**JULIO 2025** 



# MANUALDE Procedimientos

AMECAMECA 2025 • 2027

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS









Ayuntamiento Constitucional de Amecameca 2025-2027 Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Plaza de la Constitución S/N, Amecameca Centro, C.P. 56900 Julio de 2025

Impreso y hecho en Amecameca, Estado de México

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se dé el crédito correspondiente de la Fuente.





# Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

# ÍNDICE

Procedimientos	8
PROCEDIMIENTO 1: EVALUACIÓN DE RIESGOS	8
Objetivo	8
Referencias	
Definiciones	8
Insumos	9
Resultados	9
Políticas	9
Desarrollo	10
Diagramación	
Formatos e Instructivos	
Simbología	14
PROCEDIMIENTO 2: DICTAMEN DE VIABILIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL DE COMERCIOS DE MEDIANO Y ALTO RIESGO.	•
Objetivo	
Referencias	15
Definiciones	16
Insumos	17
Resultados	17
Políticas	17
Desarrollo	19
Diagramación	20
Formatos e Instructivos	21
Simbología	23





CONCIERTOS PÚBLICOS MASIVOS	
Objetivo	
Referencias	
Definiciones	
Insumos	
Resultados	
Políticas	
Desarrollo	
Diagramación	
Formatos e Instructivos	
Simbología	
PROCEDIMIENTO 4: RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR BAILES, EVENTO	
CONCIERTOS PÚBLICOS MASIVOS	
1.1.1 Objetivo	32
1.1.2 Referencias	32
Definiciones	33
Insumos	33
Resultados	33
Políticas	33
Desarrollo	35
Diagramación	36
Formatos e Instructivos	37
Simbología	39
PROCEDIMIENTO 5: RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA LA QUEMA DE FUEGOS	
PIROTÉCNICOS	40
Objetivo	40
Referencias	40
Definiciones	41
Insumos	41
Resultados	41
Políticas	41
Desarrollo	43





•	
Formatos e Instructivos	45
Simbología	45
PROCEDIMIENTO 6: INSPECCIÓN Y RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD EN LA INSTALACIO CIRCOS O JUEGOS MECÁNICOS	
Objetivo	46
Referencias	46
Definiciones	46
Insumos	
Resultados	47
Políticas	47
Desarrollo	48
Diagramación	49
Formatos e Instructivos	50
Simbología	50
PROCEDIMIENTO 7: SERVICIOS PREHOSPITALARIOS Y BOMBERILES.	51
Objetivo	51
Referencias	51
Definiciones	
Insumos	
Resultados	52
Políticas	
Desarrollo	53
Diagramación	54
Formatos e Instructivos	55
Simbología	56
PROCEDIMIENTO 8: IMPARTICIÓN DE CURSOS AL SECTOR PRIVADO, SECTORES PÚBLICOS SOCIALES.	
Objetivo	57
Referencias	57
Definiciones	57
Insumos	58
Resultados	58





	FUILICAS	. 56
	Desarrollo	. 59
	Diagramación	. 60
	Formatos e Instructivos	. 61
	Simbología	. 61
ΡI	ROCEDIMIENTO 9: REALIZACIÓN DE SIMULACROS	. 62
	Objetivo	. 62
	Referencias	. 62
	Definiciones	. 62
	Insumos	. 62
	Resultados	. 63
	Políticas	
	Desarrollo	. 64
	Diagramación	. 65
	Formatos e Instructivos	. 66
	Simbología	. 66
ΡI	ROCEDIMIENTO 10: OPINIÓN TÉCNICA PARA PODA Y/O DERRIBO DE ÁRBOLES EN RIESGO	. 67
	Objetivo	. 67
	Referencias	
	Definiciones	
	Insumos	
	Resultados	. 68
	Políticas	. 68
	Desarrollo	. 69
	Diagramación	. 70
	Formatos e Instructivos	. 71
	Simbología	. 73
ΡI	ROCEDIMIENTO 11: ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL	. 74
	Objetivo	. 74
	Referencias	. 74
	Definiciones	. 74
	Insumos	. 75



# Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2025 - 2027



Resultados	idobiet no 1
Políticas	70
Desarrollo	7
Diagramación	78
Formatos e Instructivos	79
Simbología	79
Registro de ediciones	80
Validación	82







#### **PROCEDIMIENTOS**

#### PROCEDIMIENTO 1: EVALUACIÓN DE RIESGOS

#### **Objetivo**

Reducir accidentes que afecten la vida, el entorno y los bienes de los ciudadanos, mediante la evaluación de riesgos.

#### Referencias

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastre Título I Art. 1, 2,3 y 4 Título II Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. (Vigente).
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título Primero Disposiciones Generales, Capítulo Único Disposiciones Generales, Título Cuarto de las Autorizaciones y Dictámenes Capítulo Quinto del Registro de los análisis de vulnerabilidad y riesgo. Artículo 72, 73 y 74. Título Noveno de las Notificaciones y Recursos, Capítulo Primero de las Notificaciones Artículo 98 y 99. Viernes 8 de enero de 2016, publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México. (Vigente).
- ❖ Ley Orgánica Municipal, (Artículos 31 XXI Ter., 32 y 81) Publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México 02 de marzo de 1993 y sus Reformas, el 1 y 4 de octubre de 2010).
- Normas Oficiales Mexicana SEGOB -SSPC;
- Normas Oficiales Mexicanas que establece la secretaria del Trabajo y Previsión Social
- ❖ Bando municipal del Ayuntamiento de Amecameca; en vigor el día 05 de febrero de 2025.

#### **Definiciones**

**Evaluación**: Atribución o determinación del valor de algo o de alguien. Cuya finalidad es establecer, tomando en consideración un conjunto de criterios o normas, el valor.





**Riesgos**: Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.

**Zona en riesgo**: Las zonas de riesgo son áreas geográficas identificadas como susceptibles a eventos adversos que pueden causar daños a la vida humana, propiedades y medio ambiente.

**Informe**: descripción, oral o escrita, de las características y circunstancias de un suceso o asunto.

**Hallazgos**: descripción, oral o escrita, de las características y circunstancias de un suceso o asunto.

#### Insumos

- ❖ Oficio de petición dirigido al Titular de la Coordinación municipal de protección civil y bomberos, reporte telefónico, reporte por las redes sociales y reporte personal.
- Vehículo para traslado para revisión y actualización del atlas municipal.
- ❖ Vehículo para traslado hacia la zona de verificación.
- Formato de evaluación.

#### Resultados

- Oficio de Notificación Zonas de alto riesgo.
- Informe preliminar de zonas de alto riesgo.

#### **Políticas**

- Las peticiones serán atendidas bajo la más estricta confidencialidad y no deben ser divulgadas a las personas que no tengan competencia en la petición.
- En todos los casos se brindará la atención de manera profesional y amable.
- Toda petición deberá turnarse el mismo día al área competente. Y todo trámite será totalmente gratuito.
- Siempre se explicará a los ciudadanos el tratamiento que se dará a su petición evitando falsas expectativas respecto a las consecuencias de la misma



# Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2025 - 2027



Todo trámite será atendido en días hábiles en un horario de 9:00 a 16:00 hrs.

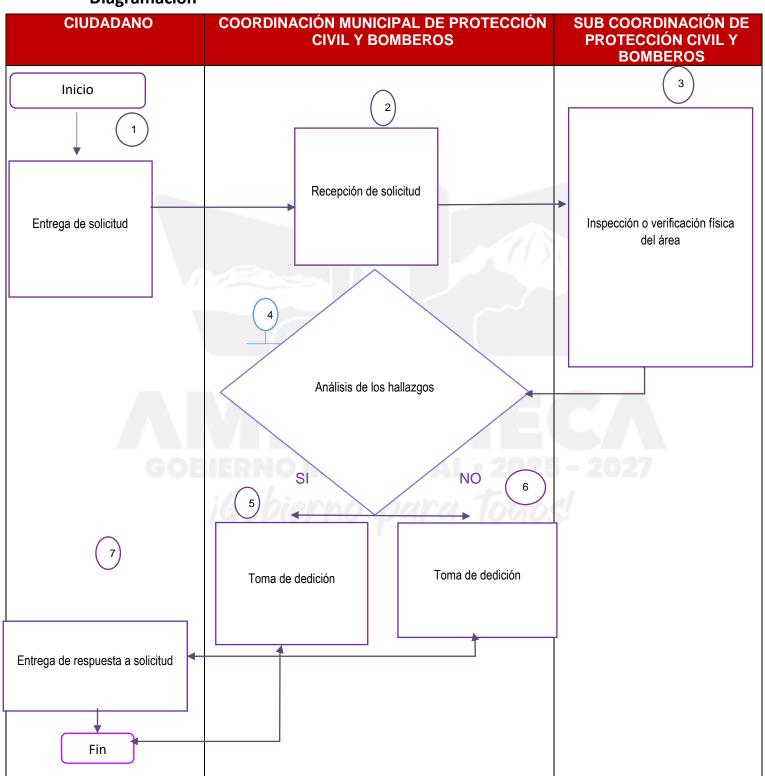
#### **Desarrollo**

Nombr	e de la actividad: Eva	aluación de Riesgos		
Unidad Coordi	l administrativa: nación Municipal de ción Civil y Bombero	Área responsable: Coordinaci	ión Municipal de Protección Civil y Bomberos.	
		Descripción de ac	tividad	
No. Responsable de paso		Nombre de la Actividad	Desarrollo de la actividad	
1	Ciudadano	Entrega de solicitud	Acude personalmente e Ingresa por escrito la solicitud de evaluación de riesgo o realiza el reporte a través de línea telefónica, redes sociales.	
2	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Recepción de solicitud  Recibe el oficio o reporte según el caso, analiza documento y lo turna a la Sub coordinación de Protección Civil y Bomberos.		
3	Sub coordinación de Protección Civil y Bomberos	Inspección o verificación física del área	Recibe el oficio o reporte según sea el caso, analiza la petición y con apoyo del personal operativo realiza la inspección o verificación física del área en busca de signos que permitan valorar la situación de riesgo y registra los detalles en un informe, se entrega en la oficina de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	
4	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Análisis de los hallazgos	Recibe y revisa la información analizando los hallazgos asentados en la documentación. ¿Si requiere la intervención de otra área?	
5	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Toma de dedición	Si. Se elabora el oficio de solicitud para el apoyo o intervención de otras dependencias ya sean federales, estatales o municipales.	
6	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Toma de dedición	<b>No.</b> se elabora el oficio de respuesta dirigido al solicitante.	
7			Acude a las instalaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos a recoger el oficio de respuesta.	





### Diagramación







#### Formatos e Instructivos





#### COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS FORMATO DE EVALUACIÓN DE RIESGO.

Amecameca, Estado de México a (1).

Plaza de la Constitución sn, Amecameca, Estado de México, C.P. 56900.





#### **INSTRUCTIVO DE LLENADO**

- 1.- Fecha: colocar día, mes y año en que se realiza la evaluación
- 2.- Ubicación: dirección exacta donde se realiza la evaluación.
- 3.- Quien atiende: nombre completo de la persona que los atiende.
- 4.- Identificación: documento con el que se identifica la persona que los atiende.
- 5.- Hora de inicio: hora y minuto en que se inicia la evaluación.
- 6.- Teléfono: numero telefónico del lugar a evaluar.
- 7.- Tipo de inmueble: que tipo de inmueble a evaluar.
- 8.- Descripción de la zona evaluada: describir con detalles el inmueble evaluado.
- 9.- Recomendaciones: describir en caso de existir alguna recomendación
- 10.- Material de respaldo: marcar con una x la opción correspondiente
- 11.- Hora de fin: hora y minuto en que se concluye con la evaluación
- 12.- No se realizo: marcar con una x la opción correspondiente
- 13.- Nombre y firma: de la persona que realizo la evaluación





# Simbología

SIMBOLOGÍA	SIGNIFICADO
Inicio	MARCA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO
1	NUMERO DE ACTIVIDAD
	CUADRO CON EXTRACTO DE ACTIVIDAD
	LÍNEA DE FLUJO
SI	DECISIÓN
NO	para Todos!
Final	DETERMINA EL FINAL DEL PROCEDIMIENTO





# PROCEDIMIENTO 2: DICTAMEN DE VIABILIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL DE COMERCIOS DE BAJO, MEDIANO Y ALTO RIESGO.

#### **Objetivo**

Brindar seguimiento a peticiones a fin de verificar que no exista un riesgo en la empresa o establecimiento, así mismo tratando de minimizar en la medida de lo posible el impacto de los agentes perturbadores mediante las verificaciones de medidas de seguridad teniendo como convicción de salvaguardar la integridad física, bienes inmuebles y entorno.

#### Referencias

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Título Sexto, Articulo 129.
- Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastre Título I Art. 1, 2 ,3 y 4 Título II Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título Primero Disposiciones Generales, Capítulo Único Disposiciones Generales, Título Cuarto de las Autorizaciones y Dictámenes Capítulo Quinto del Registro de los análisis de vulnerabilidad y riesgo. Artículo 72, 73 y 74. Título Noveno de las Notificaciones y Recursos, Capítulo Primero de las Notificaciones Artículo 98 y 99. viernes 8 de enero de 2016, publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- ❖ Ley Orgánica Municipal, (Artículos 31 XXI Ter., 32 y 81) Publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México 02 de marzo de 1993 y sus Reformas, el 1 y 4 de octubre de 2010).
- Norma Técnica De Protección Civil NTE-001-CGPC-2016,
- Ley de eventos públicos del Estado de México, año 2014.
- Normas Oficiales Mexicana SEGOB -SSPC;
- Normas Oficiales Mexicanas que establece la secretaria del Trabajo y Previsión Social.
- ❖ Bando municipal del Ayuntamiento de Amecameca; en vigor del 2025.





#### **Definiciones**

**Inspección:** Acción tendiente a la revisión de los inmuebles respecto a sus medidas de seguridad.

Agente perturbador: acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera.

**Dictamen de Viabilidad:** a la evaluación que se realiza sobre las condiciones de seguridad de aquellos giros que no produzcan impacto regional, pero que por las actividades que desarrollan, pudieran generar un riesgo a la población.

Norma Oficial Mexicana: a la regulación técnica de observancia obligatoria que en los términos de la Ley General de Metrología y Normalización es expedida por las dependencias competentes, que establecen reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación.

Norma Técnica de Protección Civil: a las disposiciones administrativas de carácter general, cuya expedición y vigilancia corresponden a la Secretaría General de Gobierno, que tienen por objeto establecer reglas, atributos, directrices, características y prescripciones aplicables a un proceso, sistema, actividad o servicio que realicen o presten tanto los particulares como las autoridades en materia de protección civil.

**Norma Técnica Estatal:** a las disposiciones administrativas de carácter general consistentes en regulaciones técnicas, directrices, características y prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, establecimiento, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación.





**Peligro:** a la probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.

#### Insumos

#### Alto

- Identificación oficial vigente
- Comprobante de domicilio
- Carta responsiva de llenado de extinguidores
- Señalética en materia de Protección civil
- Programa específico de Protección civil
- Licencia de uso de suelo y/o Cedula de Zonificación.

#### Mediano

- Identificación oficial vigente
- Comprobante de domicilio
- Carta responsiva de llenado de extinguidores
- Señalética en materia de Protección civil
- Programa específico de Protección civil
- Licencia de uso de suelo y/o Cedula de Zonificación

### Bajo

- ❖ Identificación oficial vigente
- Comprobante de domicilio
- Carta responsiva de llenado de extinguidores
- Señalética en materia de Protección civil.

#### Resultados

Dictamen de viabilidad emitida por la Coordinación de Protección Civil.

#### **Políticas**

Las peticiones serán atendidas bajo la más estricta confidencialidad y no deben ser divulgadas a las personas que no tengan competencia en la petición.





- En todos los casos se brindará la atención de manera profesional y amable.
- ❖ Toda petición deberá turnarse el mismo día al área competente.
- Siempre se explicará a los ciudadanos el tratamiento que se dará a su petición evitando falsas expectativas respecto a las consecuencias de la misma
- Todo trámite será atendido en días hábiles en un horario de 9:00 a 16:00 hrs





# Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2025 - 2027



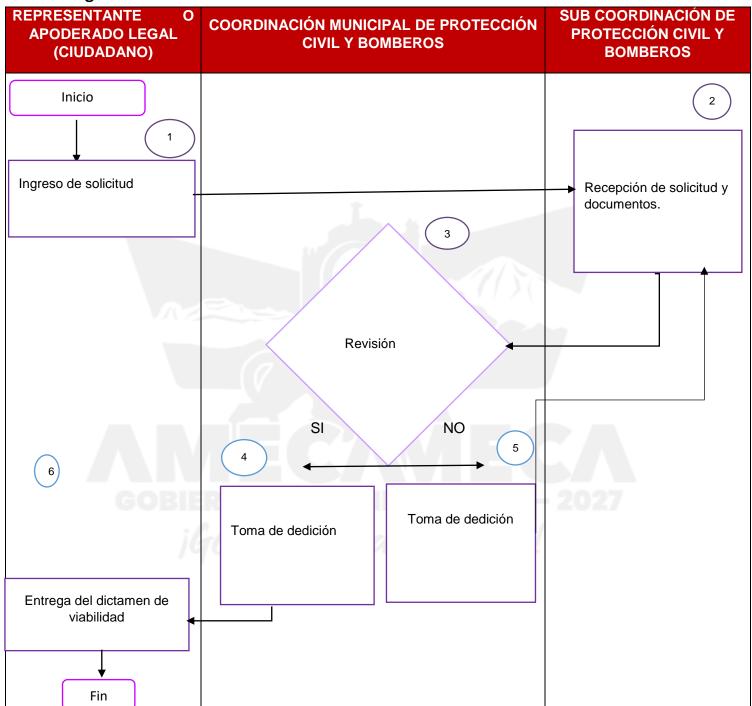
### Desarrollo

Desari	rollo		Marrie L.
		tamen de Viabilidad de Protecció	n Civil de Comercios de Bajo, Mediano
y Alto Riesgo Unidad administrativa: Área responsable: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.  Área responsable: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.			
1 101001	olon Olvii y Bolliboro	Descripción de activida	ad
No. Responsable		Nombre de la Actividad	Desarrollo de la actividad
de paso	·		
1	Representante o apoderado legal del negocio o empresa. (ciudadano)	poderado legal del información para realizar el trám obtención o renovación de dicta	
2	Sub Coordinación de Protección Civil y Bomberos	Recepción de solicitud y documentos	Recibe expediente, asigna un número de folio expediente, lo registra en oficio y con apoyo del personal operativo de la coordinación acuden al lugar o lugares en donde se realiza la inspección física del inmueble a dictaminar. Verificar el cumplimiento de las normas vigentes aplicables en materia de seguridad y protección civil, registra su intervención y firma la visita de inspección.
3	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Revisión	Recibe y revisa el dictamen de condiciones de seguridad o viabilidad favorable o no favorable.
4	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Toma de dedición	Si, se firma el dictamen de condiciones mínimas de seguridad y/o viabilidad favorece o no favorece
5	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Toma de dedición	No. se le avisa al ciudadano para que subsane las observaciones y se turna al subcoordinador para que vuelva hacer la inspección.
6	Representante o apoderado legal (ciudadano)	Entrega del dictamen de viabilidad	Acude a recoger el dictamen.





#### Diagramación







#### Formatos e Instructivos





#### COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS AMECAMECA

#### FORMATO DE EVALUACIÓN.

Amecameca, Estado de México a (1).

2025; 154, 158, 159, 160, 162 y 163 del capítulo V de la Protecci Bomberos, y la normatividad Mexicana actual aplicable, procede	acciones I y IV de la Ley General de Protección Civil; del Bando Municipal ón Civil y Bomberos, esta Coordinación Municipal de Protección Civil y a realizar la siguiente evaluación de riesgos en el negocio ubicado en:
(2), recibiéndonos el (la) Sr (a): (3)	, Identificándose con: <b>(4)</b> ,
quien autoriza el ingreso del personal de esta Coordinación al	inmueble indicado y nos guía al lugar a evaluar. Inicio de evaluación:
(5)hrs. Número telefónico (6):	, tipo de comercio: <b>(7)</b> ,
Razón social: (8)	
DESCRIPCIÓN DE LA ZONA EVALUADA: (9)	
RECOMENDACIONES: (10)	
Material de respaldo (11): fotografía video croquis_	otro Autorizo
Se emitirá la resolución de esta evaluación para VISTO BUENO observaciones emitidas por esta Coordinación.	den un máximo de 72 horas, en el cual usted deberá solventar las
Se concluye la evaluación a las <b>(12)</b> hrs. Firmando d realizada al momento. Favor de acudir a la Dirección por su corre	le conformidad y de haber recibido copia de original de la evaluación spondiente orden de pago.
No se realizó por <b>(13)</b> : No se encontró se negó otro:	
(14)	(16)
(14) Nombre y firma de conformidad	Nombre y firma del evaluador
Hombie y initia de combinhada	TOTAL Y TITLE GET CHARGES
(15)	(17)
Nombre y firma del testigo Co	TBGIR. Oscar Enrique Meléndez Delgado pordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Amecameca
c.c.p. Propietario o encargado c.c.p. Verificador.	
Plaza de la Constitución sn, Amecameca, Estado de M	éxico, C.P. 56900.





#### INSTRUCTIVO DE LLENADO

- 1.- Fecha: colocar día, mes y año en que se realiza la evaluación
- 2.- Ubicación: dirección exacta donde se realiza la evaluación.
- 3.- Quien atiende: nombre completo de la persona que los atiende.
- 4.- Identificación: documento con el que se identifica la persona que los atiende.
- 5.- Hora de inicio: hora y minuto en que se inicia la evaluación.
- 6.- Teléfono: numero telefónico del lugar a evaluar.
- 7.- Tipo de comercio: que tipo de giro es el negocio a evaluar.
- 8.- Razón social: nombre comercial del negocio a evaluar.
- 9.- Descripción de la zona evaluada: describir con detalles el negocio evaluado.
- 10.- Recomendaciones: describir en caso de existir alguna recomendación
- 11.- Material de respaldo: marcar con una x la opción correspondiente
- 12.- Hora de fin: hora y minuto en que se concluye con la evaluación
- 13.- no se realizo: marcar con una x la opción correspondiente
- 14.- nombre y firma: de la persona que atendió la evaluación
- 15.- nombre y firma: del testigo de la persona que atendió la evaluación
- 16.- nombre y firma: de la persona que realizo la evaluación
- 17.- nombre y firma: del coordinador municipal de protección civil y bomberos de amecameca





# Simbología

SIMBOLOGÍA	SIGNIFICADO
Inicio	MARCA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO
1	NUMERO DE ACTIVIDAD
	CUADRO CON EXTRACTO DE ACTIVIDAD
	LÍNEA DE FLUJO
SI	DECISIÓN
NO	rara Todos!
Final	DETERMINA EL FINAL DEL PROCEDIMIENTO





# PROCEDIMIENTO 3: RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR BAILES, EVENTOS O CONCIERTOS PÚBLICOS MASIVOS.

#### **Objetivo**

Mejorar las medidas de seguridad en materia de protección civil a observar por los organizadores de eventos públicos masivos, para garantizar la salvaguarda de los ciudadanos.

#### Referencias

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Título Sexto, Articulo 129.
- Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastre Título I Art. 1, 2 ,3 y 4 Título II Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título Primero Disposiciones Generales, Capítulo Único Disposiciones Generales, Título Cuarto de las Autorizaciones y Dictámenes Capítulo Quinto del Registro de los análisis de vulnerabilidad y riesgo. Artículo 72, 73 y 74. Título Noveno de las Notificaciones y Recursos, Capítulo Primero de las Notificaciones Artículo 98 y 99. viernes 8 de enero de 2016, publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- ❖ Ley Orgánica Municipal, (Artículos 31 XXI Ter., 32 y 81) Publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México 02 de marzo de 1993 y sus Reformas, el 1 y 4 de octubre de 2010).
- ❖ Norma Técnica De Protección Civil NTE-001-CGPC-2016,
- Ley de eventos públicos del Estado de México, año 2014.
- Normas Oficiales Mexicana SEGOB -SSPC;
- Normas Oficiales Mexicanas que establece la secretaria del Trabajo y Previsión Social.
- ❖ Bando municipal del Ayuntamiento de Amecameca; en vigor del 2025.

#### **Definiciones**

**Inspección:** Recomendaciones: Consejo que se da a una persona por considerarse ventajoso o beneficioso.





**Mínimas:** Temperatura más baja que alcanza la atmósfera en un periodo de tiempo determinado.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

**Bailes:** Acto de realizar una danza, en la cual una persona utiliza su cuerpo para realizar movimientos al compás o al ritmo de una música.

**Eventos o Conciertos Públicos:** Evento público, sin importar quién o quiénes lo organicen, se encuentra enfocada en la audiencia general, pues tiene el objetivo de brindarle algo a la sociedad. En otras palabras, cualquier persona interesada puede asistir a este tipo de evento, según las condiciones del mismo.

Masivos: Que actúa o se hace en gran cantidad.

#### **Insumos**

- Oficio de petición firmado y dirigido al Titular de la Coordinación de protección civil.
- Formato para la realización de bailes, eventos o conciertos públicos masivos debidamente llenado y firmado. Carta responsiva de llenado de extinguidores

#### Resultados

Mejorar recomendaciones mínimas de seguridad para realizar bailes, eventos o conciertos masivos mediante una carta compromiso.

#### **Políticas**

- Las peticiones serán atendidas bajo la más estricta confidencialidad y no deben ser divulgadas a las personas que no tengan competencia en la petición.
- En todos los casos se brindará la atención de manera profesional y amable.
- ❖ Todo oficio de petición de manera que pasará por un procedimiento, deberá especificar el nombre del organizador del evento y su teléfono, cantidad de personas que se esperan, lugar, fecha y hora en que se pretende realizar el evento, anexando la siguiente documentación:





- 1. Copia de la credencial de elector.
- 2. Oficio de una carta responsiva en caso de haber un accidente, y deslindar al ayuntamiento sea el caso.
- 3. Carta de anuencia del delegado y consejo de participación ciudadana del lugar en donde se pretende realizar el evento.
- 4. Para en caso de que la cantidad de personas se espera acudan al evento sea mayor a 1000, el organizador deberá contratar servicios de una ambulancia con paramédicos y al menos 20 elementos de seguridad pública para resguardar el exterior y el orden.
- Todo trámite será atendido en días hábiles en un horario de 9:00 a 16:00 hrs.







#### **Desarrollo**

eventos o conciertos públicos masivos				
Unidad administrativa: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos		Área responsable: Coc Civil y Bomberos.	ordinación Municipal de Protección	
			Descripción de activid	lad
No. de paso	Responsable	Recepción de solicitud y documentos  Revisión de la documentación		Desarrollo de la actividad
1	Ciudadano (S) o Consejo de Participación Ciudadana			Elabora el oficio para la realización de bailes, eventos o conciertos públicos masivos, con la documentación anexa solicitada.
2	Auxiliar Administrativo de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos			Recibe y revisa la carta compromiso que tendrán que venir firmada por el ciudadano, con la documentación anexa solicitada, y turna a la Sub Coordinación Municipal de Protección Civil y bomberos para la revisión y verificación del evento.
3	Sub Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos			Recibe y revisa el documento que las personas físicas colectivas dedicadas a la realización de eventos públicos, privados, masivos, asuman el compromiso de responder ante una

Nombre de la actividad: Recomendaciones de seguridad para realizar bailes,

4

5

Titular de la

Coordinación

Municipal de

Bomberos

Consejo de

Ciudadana

Participación

Protección Civil y

Ciudadano (S) o

situación de riesgo o emergencias, y turna a la Coordinación Municipal de Protección Civil y bomberos para la aprobación y firma. Y realiza una verificación fisica el día del evento.

Recibe aprueba, reiterándoles las

de bailes, eventos públicos y

Se compromete bajo su carta

que le sugiere Coordinación

Municipal de Protección Civil y

responsiva a las recomendaciones

privados.

Bomberos.

recomendaciones para la realización

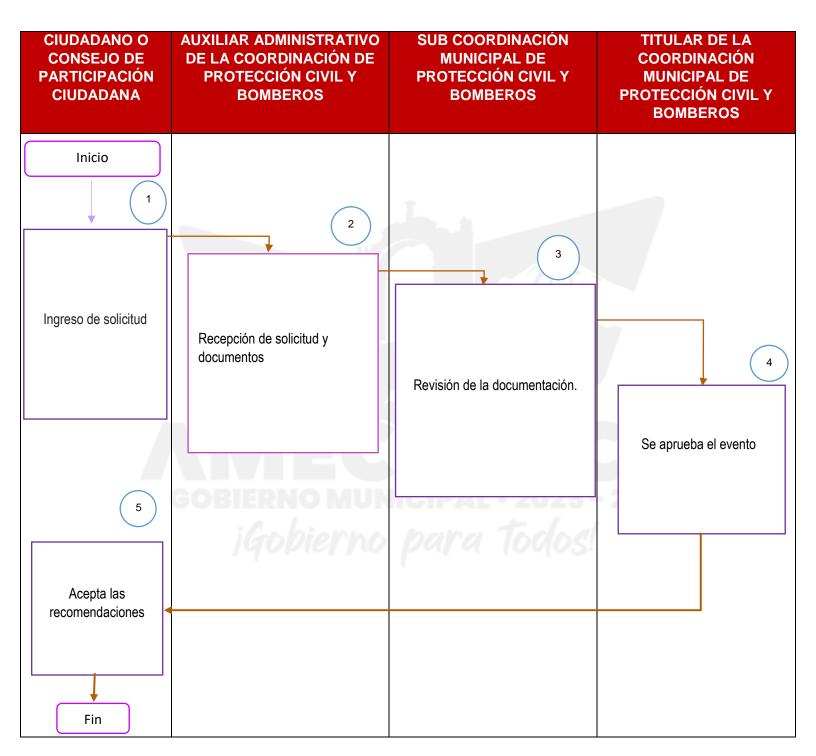
Se aprueba el evento

Acepta las recomendaciones





#### Diagramación







#### Formatos e Instructivos





#### COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS AMECAMECA

#### FORMATO DE EVALUACIÓN.

#### Amecameca, Estado de México a (1).

	rincedirect, Estado de mento a (2)
Con fundamento en los artículos 2, fracción I; 4, fracción III y 43	3; Fracciones I y IV de la Ley General de Protección Civil; del Bando Municipal
	ección Civil y Bomberos, esta Coordinación Municipal de Protección Civil y
	ede a realizar la siguiente evaluación de riesgos en el negocio ubicado en:
(2), recibiéndonos el (la) Sr (a): (3)	, Identificándose con: <b>(4)</b> ,
quien autoriza el ingreso del personal de esta Coordinación	al inmueble indicado y nos guía al lugar a evaluar. Inicio de evaluación:
(5)hrs. Número telefónico (6):	, tipo de comercio: (7),
Razón social: (8)	
DESCRIPCIÓN DE LA ZONA EVALUADA: (9)	
Property of the second	
RECOMENDACIONES: (10)	
Material de respaldo (11): fotografía video croqu	is otro Autorizo
Se emitirá la resolución de esta evaluación para VISTO BU observaciones emitidas por esta Coordinación.	ENO en un máximo de 72 horas, en el cual usted deberá solventar las
Se concluye la evaluación a las <b>(12)</b> hrs. Firmano realizada al momento. Favor de acudir a la Dirección por su co	do de conformidad y de haber recibido copia de original de la evaluación orrespondiente orden de pago.
No se realizó por <b>(13)</b> : No se encontró se negó otro:	
Nombre y firma de conformidad	Nombre y firma del evaluador
(15)	(17)
Nombre y firma del testigo	TBGIR. Oscar Enrique Meléndez Delgado Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Amecameca
c.c.p. Propietario o encargado	
c.c.p. Verificador.	
c.c.p. verification.	
Plaza de la Constitución sn, Amecameca, Estado de	México, C.P. 56900.





#### INSTRUCTIVO DE LLENADO

- 1.- Fecha: colocar día, mes y año en que se realiza la evaluación
- 2.- Ubicación: dirección exacta donde se realiza la evaluación.
- 3.- Quien atiende: nombre completo de la persona que los atiende.
- 4.- Identificación: documento con el que se identifica la persona que los atiende.
- 5.- Hora de inicio: hora y minuto en que se inicia la evaluación.
- 6.- Teléfono: numero telefónico del lugar a evaluar.
- 7.- Tipo de evento: que tipo de evento se va aevaluar.
- 8.- Razón social: nombre del evento a evaluar.
- 9.- Descripción de la zona evaluada: describir con detalles el evento evaluado.
- 10.- Recomendaciones: describir en caso de existir alguna recomendación
- 11.- Material de respaldo: marcar con una x la opción correspondiente
- 12.- Hora de fin: hora y minuto en que se concluye con la evaluación
- 13.- No se realizo: marcar con una x la opción correspondiente
- 14.- Nombre y firma: de la persona que atendió la evaluación
- 15.- Nombre y firma: del testigo de la persona que atendió la evaluación
- 16.- Nombre y firma: de la persona que realizo la evaluación
- 17.- Nombre y firma: del coordinador municipal de protección civil y bomberos de amecameca





# Simbología

SIMBOLOGÍA	SIGNIFICADO
Inicio	MARCA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO
1	NUMERO DE ACTIVIDAD
	CUADRO CON EXTRACTO DE ACTIVIDAD
	LÍNEA DE FLUJO
SI	DECISIÓN
NO	para Todos!
Final	DETERMINA EL FINAL DEL PROCEDIMIENTO





# PROCEDIMIENTO 4: RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR BAILES, EVENTOS O CONCIERTOS PÚBLICOS MASIVOS.

#### 1.1.1 Objetivo

Mejorar las medidas de seguridad en materia de protección civil a observar por los organizadores de eventos públicos masivos, para garantizar la salvaguarda de los ciudadanos.

#### 1.1.2 Referencias

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Título Sexto, Articulo 129.
- Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastre Título I Art. 1, 2 ,3 y 4 Título II Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título Primero Disposiciones Generales, Capítulo Único Disposiciones Generales, Título Cuarto de las Autorizaciones y Dictámenes Capítulo Quinto del Registro de los análisis de vulnerabilidad y riesgo. Artículo 72, 73 y 74. Título Noveno de las Notificaciones y Recursos, Capítulo Primero de las Notificaciones Artículo 98 y 99. viernes 8 de enero de 2016, publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- ❖ Ley Orgánica Municipal, (Artículos 31 XXI Ter., 32 y 81) Publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México 02 de marzo de 1993 y sus Reformas, el 1 y 4 de octubre de 2010).
- Norma Técnica De Protección Civil NTE-001-CGPC-2016,
- Ley de eventos públicos del Estado de México, año 2014.
- Normas Oficiales Mexicana SEGOB -SSPC;
- Normas Oficiales Mexicanas que establece la secretaria del Trabajo y Previsión Social.
- ❖ Bando municipal del Ayuntamiento de Amecameca; en vigor del 2025.





#### **Definiciones**

**Inspección:** Recomendaciones: Consejo que se da a una persona por considerarse ventajoso o beneficioso.

**Mínimas:** Temperatura más baja que alcanza la atmósfera en un período de tiempo determinado.

**Seguridad:** Ausencia de peligro o riesgo.

**Bailes:** Acto de realizar una danza, en la cual una persona utiliza su cuerpo para realizar movimientos al compás o al ritmo de una música.

**Eventos o Conciertos Públicos:** Evento público, sin importar quién o quiénes lo organicen, se encuentra enfocada en la audiencia general, pues tiene el objetivo de brindarle algo a la sociedad. En otras palabras, cualquier persona interesada puede asistir a este tipo de evento, según las condiciones del mismo.

Masivos: Que actúa o se hace en gran cantidad.

#### **Insumos**

- Oficio de petición firmado y dirigido al Titular de la Coordinación de protección civil.
- ❖ Formato para la realización de bailes, eventos o conciertos públicos masivos debidamente llenado y firmado. Carta responsiva de llenado de extinguidores

#### Resultados

Mejorar recomendaciones mínimas de seguridad para realizar bailes, eventos o conciertos masivos mediante una carta compromiso.

#### **Políticas**

- Las peticiones serán atendidas bajo la más estricta confidencialidad y no deben ser divulgadas a las personas que no tengan competencia en la petición.
- En todos los casos se brindará la atención de manera profesional y amable.





- Todo oficio de petición de manera que pasará por un procedimiento, deberá especificar el nombre del organizador del evento y su teléfono, cantidad de personas que se esperan, lugar, fecha y hora en que se pretende realizar el evento, anexando la siguiente documentación:
  - 1. Copia de la credencial de elector.
  - 2. Oficio de una carta responsiva en caso de haber un accidente, y deslindar al ayuntamiento sea el caso.
  - 3. Carta de anuencia del delegado y consejo de participación ciudadana del lugar en donde se pretende realizar el evento.
  - 4. Para en caso de que la cantidad de personas se espera acudan al evento sea mayor a 1000, el organizador deberá contratar servicios de una ambulancia con paramédicos y al menos 20 elementos de seguridad pública para resguardar el exterior y el orden.
- Todo trámite será atendido en días hábiles en un horario de 9:00 a 16:00 hrs.

ANTECANTECA GOBIERNO MUNICIPAL · 2025 - 2027 igobierno para Todos!



# Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2025 - 2027



#### Desarrollo

Nombre de la actividad: Recomendaciones de seguridad para realizar bailes, eventos o conciertos públicos masivos

**Unidad administrativa:** Coordinación Municipal de **Protección Civil y Bomberos**  Área responsable: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

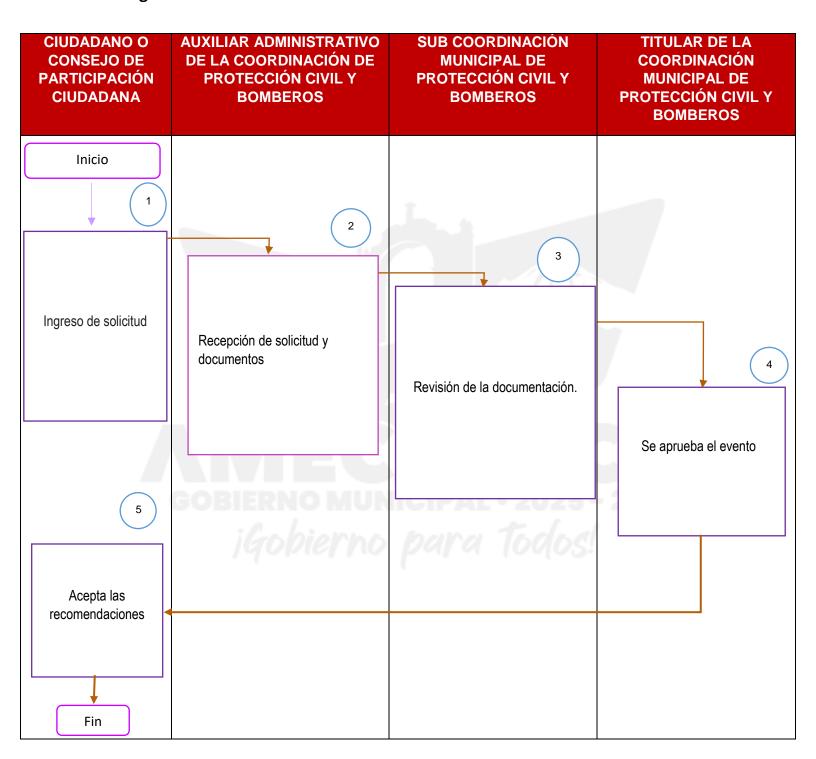
	1 17	-	4.1	
Doccr	ipción	do.	2CtiV	hchi
DESCI	IDCIOII	uc	activi	ıuau

Descripción de actividad				
No. de paso	Responsable	Nombre de la Actividad	Desarrollo de la actividad	
1	Ciudadano (S) o Consejo de Participación Ciudadana	Ingreso de solicitud	Elabora el oficio para la realización de bailes, eventos o conciertos públicos masivos, con la documentación anexa solicitada.	
2	Auxiliar Administrativo de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos	Recepción de solicitud y documentos	Recibe y revisa la carta compromiso que tendrán que venir firmada por el ciudadano, con la documentación anexa solicitada, y turna a la Sub Coordinación Municipal de Protección Civil y bomberos para la revisión y verificación del evento.	
3	Sub Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Revisión de la documentación	Recibe y revisa el documento que las personas físicas colectivas dedicadas a la realización de eventos públicos, privados, masivos, asuman el compromiso de responder ante una situación de riesgo o emergencias, y turna a la Coordinación Municipal de Protección Civil y bomberos para la aprobación y firma. Y realiza una verificación fisica el día del evento.	
4	Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Se aprueba el evento	Recibe aprueba, reiterándoles las recomendaciones para la realización de bailes, eventos públicos y privados.	
5	Ciudadano (S) o Consejo de Participación Ciudadana	Acepta las recomendaciones	Se compromete bajo su carta responsiva a las recomendaciones que le sugiere Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	





#### Diagramación







### Formatos e Instructivos





#### COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS AMECAMECA

#### FORMATO DE EVALUACIÓN.

	Amecameca, Estado de México a (1).
2025; 154, 158, 159, 160, 162 y 163 del capítulo V de la Bomberos, y la normatividad Mexicana actual aplicable, l	y 43; Fracciones I y IV de la Ley General de Protección Civil; del Bando Municipal Protección Civil y Bomberos, esta Coordinación Municipal de Protección Civil y procede a realizar la siguiente evaluación de riesgos en el negocio ubicado en:
(2), recibiéndonos el (la) Sr (a):	(3), Identificándose con: (4),
quien autoriza el ingreso del personal de esta Coordina (5)hrs. Número telefónico (6):	ción al inmueble indicado y nos guía al lugar a evaluar. Inicio de evaluación:, tipo de comercio: (7),
Razón social: <b>(8)</b>	
DESCRIPCIÓN DE LA ZONA EVALUADA: (9)	
RECOMENDACIONES: (10)	
Material de respaldo (11): fotografía video cr	roquis atra Autoriza
	BUENO en un máximo de 72 horas, en el cual usted deberá solventar las
Se concluye la evaluación a las <b>(12)</b> hrs. Firn realizada al momento. Favor de acudir a la Dirección por s	nando de conformidad y de haber recibido copia de original de la evaluación su correspondiente orden de pago.
No se realizó por <b>(13)</b> : No se encontró se negó o	tro:
(14)	(16)
Nombre y firma de conformidad	Nombre y firma del evaluador
(15)	(17)
Nombre y firma del testigo	TBGIR. Oscar Enrique Meléndez Delgado Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Amecameca
c.c.p. Propietario o encargado c.c.p. Verificador.	
Plaza de la Constitución sn, Amecameca, Estad	o de México, C.P. 56900.





### INSTRUCTIVO DE LLENADO

- 1.- Fecha: colocar día, mes y año en que se realiza la evaluación
- 2.- Ubicación: dirección exacta donde se realiza la evaluación.
- 3.- Quien atiende: nombre completo de la persona que los atiende.
- 4.- Identificación: documento con el que se identifica la persona que los atiende.
- 5.- Hora de inicio: hora y minuto en que se inicia la evaluación.
- 6.- Teléfono: numero telefónico del lugar a evaluar.
- 7.- Tipo de evento: que tipo de evento se va avaluar.
- 8.- Razón social: nombre del evento a evaluar.
- 9.- Descripción de la zona evaluada: describir con detalles el evento evaluado.
- 10.- Recomendaciones: describir en caso de existir alguna recomendación
- 11.- Material de respaldo: marcar con una x la opción correspondiente
- 12.- Hora de fin: hora y minuto en que se concluye con la evaluación
- 13.- No se realizo: marcar con una x la opción correspondiente
- 14.- Nombre y firma: de la persona que atendió la evaluación
- 15.- Nombre y firma: del testigo de la persona que atendió la evaluación
- 16.- Nombre y firma: de la persona que realizo la evaluación
- 17.- Nombre y firma: del coordinador municipal de protección civil y bomberos de amecameca





# Simbología

SIMBOLOGÍA	SIGNIFICADO
Inicio	MARCA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO
1	NUMERO DE ACTIVIDAD
	CUADRO CON EXTRACTO DE ACTIVIDAD
	LÍNEA DE FLUJO
GODIEDNO MINI	DETERMINA EL FINAL DEL PROCEDIMIENTO
Final	para todos!





PROCEDIMIENTO 5: RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA LA QUEMA DE FUEGOS PIROTÉCNICOS.

### Objetivo

Regular la quema de fuegos pirotécnicos comprobando que cumpla con la normatividad vigente aplicable, para la ciudadanía que acude a esos eventos cuente con la protección requerida. Incrementar recomendaciones mínimas de seguridad para la quema de fuegos pirotécnicos mediante un permiso de SEDENA.

#### Referencias

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Título Sexto, Articulo 129.
- Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastre Título I Art. 1, 2 ,3 y 4 Título II Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título Primero Disposiciones Generales, Capítulo Único Disposiciones Generales, Título Cuarto de las Autorizaciones y Dictámenes Capítulo Quinto del Registro de los análisis de vulnerabilidad y riesgo. Artículo 72, 73 y 74. Título Noveno de las Notificaciones y Recursos, Capítulo Primero de las Notificaciones Artículo 98 y 99. viernes 8 de enero de 2016, publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- ❖ Ley Orgánica Municipal, (Artículos 31 XXI Ter., 32 y 81) Publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México 02 de marzo de 1993 y sus Reformas, el 1 y 4 de octubre de 2010).
- Ley de Armas y Fuegos de la secretaria de la Defensa Nacional,
- Ley de eventos públicos del Estado de México, año 2014.
- Normas Oficiales Mexicana SEGOB -SSPC;
- Normas Oficiales Mexicanas que establece la secretaria del Trabajo y Previsión Social.
- ❖ Bando municipal del Ayuntamiento de Amecameca; en vigor del 2025.





### **Definiciones**

**Recomendaciones:** Consejo que se da a una persona por considerarse o acción de sugerir.

**Mínimas:** Que tiene o ha alcanzado el menor valor.

Seguridad: Ausencia de peligro o riesgo.

Maestro Pirotécnico: Artesano certificado y autorizado por la Secretaría de la Defensa Nacional, para la fabricación, operación, colocación y quema de artificios pirotécnicos.

**Quema de Fuegos Pirotécnicos:** Se llama pirotecnia a los dispositivos que están preparados para que ocurran reacciones pirotécnicas en su interior. Las reacciones pirotécnicas ocurren por combustión no explosiva de materiales, que pueden generar llamas, chispas y humos.

#### **Insumos**

- Oficio dirigido al Titular de la presidencia municipal.
- Oficio petición dirigido al Titular de la Coordinación municipal de protección civil y bomberos

#### Resultados

Permiso y autorización para la quema del fuego pirotécnico.

### **Políticas**

- Las peticiones serán atendidas bajo la más estricta confidencialidad y no deben ser divulgadas a las personas que no tengan competencia en la petición.
- En todos los casos se brindará la atención de manera profesional y amable.
- Siempre se explicará al ciudadano el tratamiento que se dará a su petición, evitando dar falsa expectativas, respecto a las consecuencias de la misma
- ❖ Todo oficio de petición de manera que pasará por un procedimiento, deberá especificar el nombre del pirotécnico que se hará responsable de





la quema y su teléfono, lugar, fecha y hora, que se pretende realizar la quema de la pirotecnia; anexando la siguiente documentación:

- 1. Copia de la credencial de elector del (cohetero).
- 2. Copia del permiso de SEDENA (cohetero).
- 3. Copia de seguro para casos de accidente (cohetero).
- 4. Croquis del lugar donde se realiza la quema.
- 5. Responsiva de extintores.
- 6. Carta de anuencia del delegado y consejo de participación ciudadana del lugar en donde se pretende realizar la quema.
- 7. Permiso de transporte de SEDENA.
- Todo trámite será atendido en días hábiles en un horario de 9:00 a 16:00 hrs.





# Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2025 - 2027



Desarr	ollo		idopiet to bat a loa		
		mendaciones de seguri	dad para la quema de fuegos		
Coordin	nicos administrativa: nación Municipal de sión Civil y Bomberos	Área responsable: Coo y Bomberos.	ordinación Municipal de Protección Civil		
Descripción de actividad					
No. de paso	Responsable	Nombre de la Actividad	Desarrollo de la actividad		
1	Maestro Pirotécnico	Ingreso de solicitud	Elabora oficio para la quema de fuegos pirotécnicos con la documentación anexa solicitada.		
2	Auxiliar Administrativo de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Recepción de solicitud y documentos	Recibe el oficio, la documentación correspondiente y la carta responsiva que tendrá que firmar el maestro pirotécnico y se turna copia del oficio de conocimiento a secretaria del Ayuntamiento de Amecameca.		
3	Personal de la secretaria del ayuntamiento	Revisión.	Recibe la copia para conocimiento para aprobación y lo turna a Presidencia Municipal para la firma de la Presidenta Municipal.		
4	Presidenta municipal	Visto bueno por parte de presidencia.	Recibe, aprueba y firma, reiterándoles las recomendaciones por medio de la Coordinación Municipal de Protección Civil.		
5	Auxiliar Administrativo de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Se autoriza la quema.	Obtiene el acuse firmado por la Titular de la Presidencia Municipal para su efecto del maestro pirotécnico y así llevar a cabo su quema.		
6	Maestro Pirotécnico	Recibe la autorización y Acepta las	Se autoriza la quema y se compromete bajo su carta responsiva a las recomendaciones que le sugiere el		

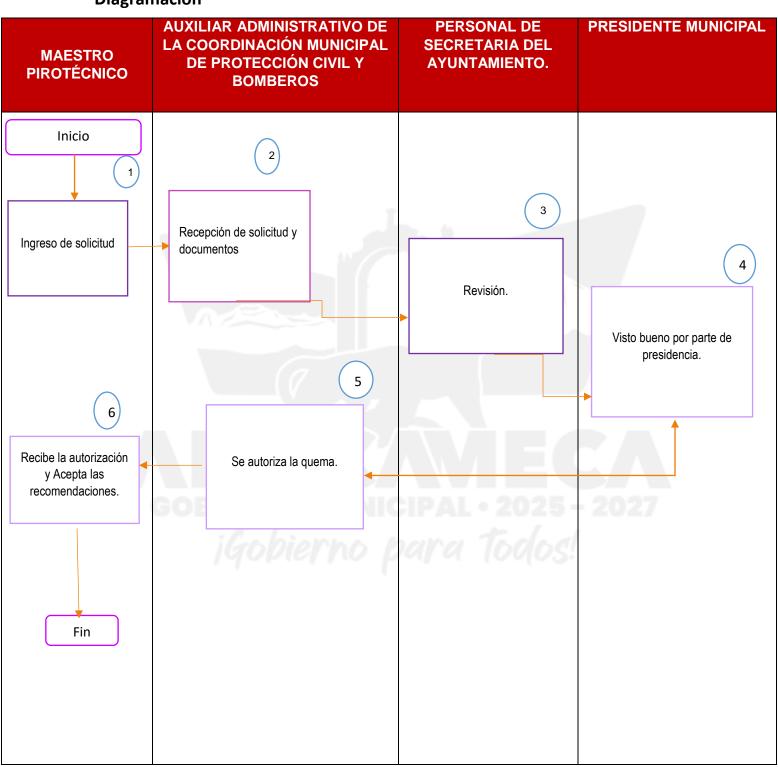
coordinador.

recomendaciones





### Diagramación







### **Formatos e Instructivos**

Sin formatos

# Simbología

SIMBOLOGÍA	SIGNIFICADO
Inicio	MARCA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO
1	NUMERO DE ACTIVIDAD
	CUADRO CON EXTRACTO DE ACTIVIDAD
GCBIERNO MUNI	LÍNEA DE FLUJO
Final	DETERMINA EL FINAL DEL PROCEDIMIENTO





# PROCEDIMIENTO 6: INSPECCIÓN Y RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD EN PARA INSTALACIÓN DE CIRCOS O JUEGOS MECÁNICOS.

### Objetivo

Disminuir los accidentes y tener mayor seguridad, mediante la realización de inspecciones y recomendaciones de seguridad en la instalación de circos y juegos mecánicos.

#### Referencias

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Título Sexto, Articulo 129.
- Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastre Título I Art. 1, 2 ,3 y 4 Título II Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título Primero Disposiciones Generales, Capítulo Único Disposiciones Generales, Título Cuarto de las Autorizaciones y Dictámenes Capítulo Quinto del Registro de los análisis de vulnerabilidad y riesgo. Artículo 72, 73 y 74. Título Noveno de las Notificaciones y Recursos, Capítulo Primero de las Notificaciones Artículo 98 y 99. viernes 8 de enero de 2016, publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- ❖ Ley Orgánica Municipal, (Artículos 31 XXI Ter., 32 y 81) Publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México 02 de marzo de 1993 y sus Reformas, el 1 y 4 de octubre de 2010).
- ❖ NOM-009-SEGOB-2015,
- Ley de eventos públicos del Estado de México, año 2014.
- Normas Oficiales Mexicana SEGOB -SSPC;
- Normas Oficiales Mexicanas que establece la secretaria del Trabajo y Previsión Social.
- ❖ Bando municipal del Ayuntamiento de Amecameca; en vigor del 2025.

### **Definiciones**

**Recomendaciones:** Consejo que se da a una persona por considerarse o acción de sugerir.

Instalación: Conjunto de cosas instaladas en un lugar.





**Circos:** Es un espectáculo artístico, normalmente itinerante, que puede incluir acróbatas, contorsionistas, equilibristas, escapistas, forzudos, hombres bala, magos, malabaristas, mimos, mono ciclistas, payasos, titiriteros, traga fuegos, tragasables, trapecistas ventrílocuos y saqueros.

**Juegos Mecánicos**: Los juegos mecánicos son entretenimiento. La adrenalina de cada estructura ayuda a los usuarios a divertirse y a relajarse. Sin embargo, los accidentes que se registran muestran que los juegos no cuentan con las medidas de seguridad adecuadas.

#### Insumos

- Oficio de petición firmado, dirigido al Titular de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos
- Carta De Responsiva en caso de haber un accidente, y deslindar al ayuntamiento sea el caso.

### **Resultados**

Permiso y autorización para la instalación de instalación de circos o juegos mecánicos.

#### **Políticas**

- Las peticiones serán atendidas bajo la más estricta confidencialidad y no deben ser divulgadas a las personas que no tengan competencia en la petición.
- En todos los casos se brindará la atención de manera profesional y amable.
- Siempre se explicará al ciudadano el tratamiento que se dará a su petición, evitando dar falsa expectativas, respecto a las consecuencias de la misma
- ❖ Todo oficio de petición de manera que pasará por un procedimiento, deberá especificar el nombre del responsable o representante legal del circo o juegos mecánicos y su teléfono, lugar, fecha y hora, que se pretende realizar anexando la siguiente documentación:
  - 1. Copia de la credencial de elector.
  - 2. Copia del seguro para casos de accidente





- 3. Responsiva de extintores.
- 4. Carta de anuencia del delegado y consejo de participación ciudadana del lugar en donde se pretende instalar el circo juegos mecánicos.
- 5. Copia de comprobante de la utilización de planta de luz.
- Todo trámite será atendido en días hábiles en un horario de 9:00 a 16:00 hrs.

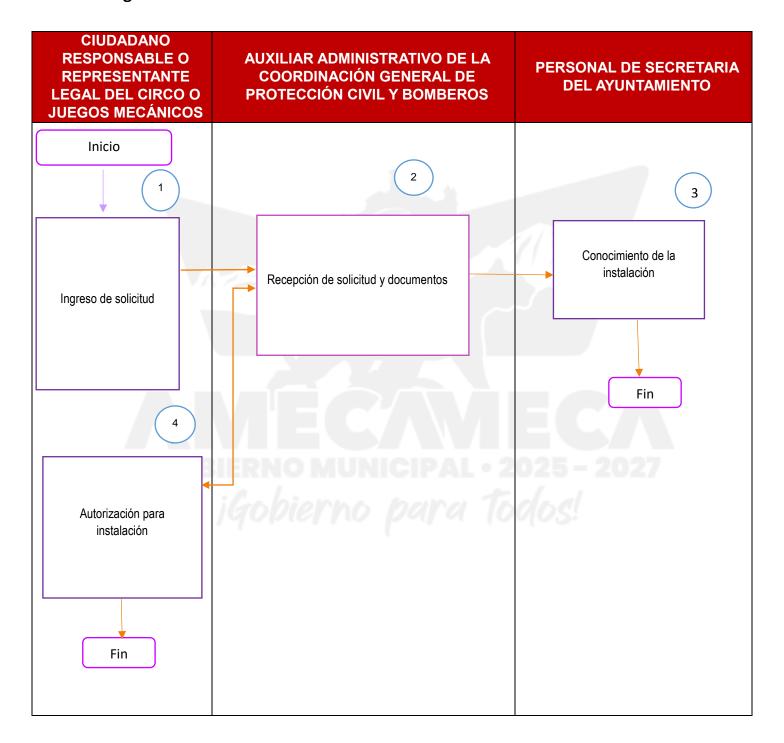
### **Desarrollo**

<b>–</b> 050	Desarrono					
	e de la actividad: o juegos mecánic		ción y recomendacion	es de seguridad en la instalación de		
Unidad administrativa: Área responsable: Coordinación Municipal de Protección C y Bomberos.  Protección Civil y Bomberos						
			idad			
No. de paso	Responsable	Nom	bre de la Actividad	Desarrollo de la actividad		
1	Ciudadano responsable o representante legal del circo o juegos mecánicos	Ingreso	de solicitud	Elabora oficio para la instalación de circos o juegos mecánicos, con la documentación solicitada		
2	Auxiliar Administrativo de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Recepción de solicitud y documentos		Recibe el oficio, con la documentación correspondiente y la carta responsiva que tendrá que firmar el Ciudadano responsable o representante legal del circo o juegos mecánicos y se le cita posteriormente para darles las recomendaciones pertinentes y se turna copia del oficio para conocimiento a la secretaria del Ayuntamiento de Amecameca.		
3	Personal de la secretaria del ayuntamiento	Conoci	miento de la instalación.	Recibe la copia del oficio de conocimiento de la instalación de un circo o juegos mecánicos.		
4	Ciudadano responsable o representante legal del circo o juegos mecánicos	Autoriz	ación para instalación.	Acude a la fecha y hora programada con el auxiliar administrativo de protección civil, para recibir la autorización así como las recomendaciones de seguridad para la instalación de circos o juegos mecánicos.		





### Diagramación







# Formatos e Instructivos Sin formatos

# Simbología

SIMBOLOGÍA	SIGNIFICADO
Inicio	MARCA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO
1	NUMERO DE ACTIVIDAD
	CUADRO CON EXTRACTO DE ACTIVIDAD
ANTE C GOBIERNO MUN	LÍNEA DE FLUJO
Final	DETERMINA EL FINAL DEL PROCEDIMIENTO





### PROCEDIMIENTO 7: SERVICIOS PREHOSPITALARIOS Y BOMBERILES.

### Objetivo

Mejorar la atención médica de los ciudadanos que sufran un accidente mediante, los servicios prehospitalarios.

#### Referencias

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección Civil.
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título Primero Disposiciones Generales, Capítulo Único Disposiciones Generales, Título Cuarto de las Autorizaciones y Dictámenes Capítulo Quinto del Registro de los análisis de vulnerabilidad y riesgo. Artículo 72, 73 y 74. Título Noveno de las Notificaciones y Recursos, Capítulo Primero de las Notificaciones Artículo 98 y 99. viernes 8 de enero de 2016, publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal, (Artículos 31 XXI Ter., 32 y 81) Publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México 02 de marzo de 1993 y sus Reformas, el 1 y 4 de octubre de 2010)
- ❖ NOM-009-SEGOB-2015,
- Norma Técnica De Protección Civil NTE-001-CGPC-2016,
- Ley de eventos públicos del Estado de México, año 2014.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención Médica Prehospitalaria.
- Normas Oficiales Mexicana SEGOB -SSPC;
- Normas Oficiales Mexicanas que establece la secretaria del Trabajo y Previsión Social.
- ❖ Bando municipal del Ayuntamiento de Amecameca; en vigor del 2025.





#### **Definiciones**

**Atención:** Servicio para casos de urgencia crítica y emergencia. Comprende los servicios de salvamento, atención médica y transporte que se prestan a enfermos o accidentados fuera del hospital, constituyendo una prolongación del tratamiento de urgencias hospitalarias.

**Emergencia:** Emergencia o emergentología a la asistencia médica que debe prestarse de manera urgente a una persona cuya vida está en riesgo. En los hospitales, existen sectores destinados especialmente a este tipo de atención.

**Servicios Prehospitalarios:** Un servicio médico prehospitalario es la asistencia médica inmediata en casos de emergencias, urgencias y baja

**Complejidad:** Este servicio es muy común en accidentes y en cualquier situación en la que se requiera traslados en ambulancia o atención médica a domicilio.

#### Insumos

Hojas de servicio prehospitalario.

#### Resultados

Atención de emergencia a servicios prehospitalarios de protección civil.

#### **Políticas**

- Las peticiones serán atendidas bajo la más estricta confidencialidad y no deben ser divulgadas a las personas que no tengan competencia en la petición.
- En todos los casos se brindará la atención de manera profesional y amable.
- Siempre se explicará al ciudadano el tratamiento que se dará a su petición, evitando dar falsa expectativas, respecto a las consecuencias de la misma.
- ❖ Todo oficio de petición de manera que pasará por un procedimiento, deberá especificar el nombre del paciente (para casos de atención prehospitalario o persona que recibió el servicio y su teléfono, lugar, fecha





y hora, que recibió el servicio, anexando copia de credencial de elector de la persona o de su familiar debidamente acreditado.

Solo se dará información cuando es girada por una autoridad competente.

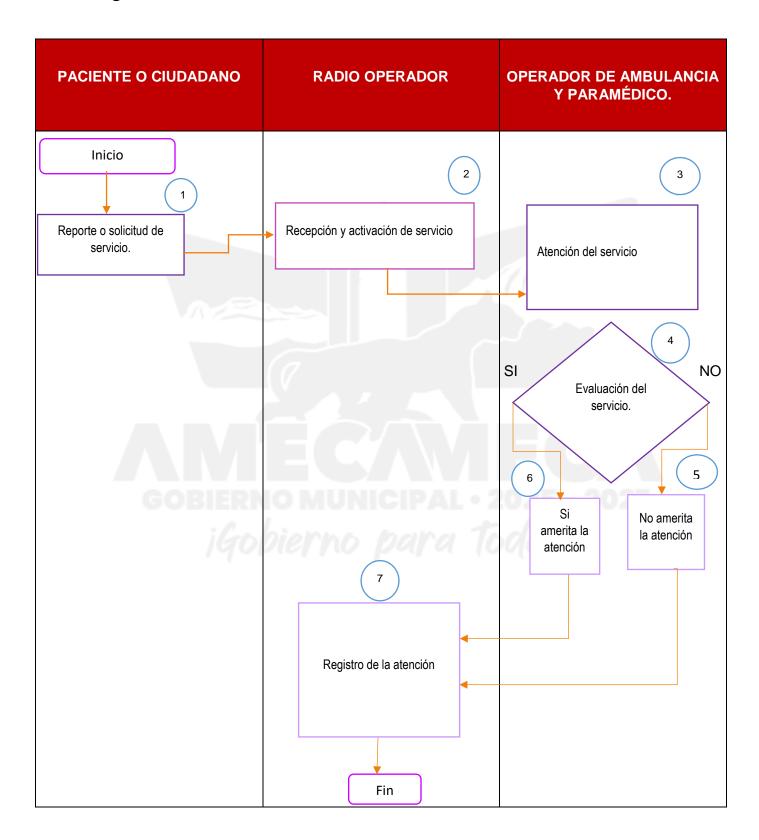
### Desarrollo

Desari						
			ospitalarios y bomberile			
	dministrativa: Coord al de Protección Civil os		·	dinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.		
			Descripción de activ	ridad		
No. de paso	Responsable	Nombre de la Actividad		Desarrollo de la actividad		
1	Paciente o ciudadano	Reporte o solicitud de servicio.		Realiza la llamada telefónica para activar el servicio médico de urgencias.		
2	Radio operador	Recepción y activación de servicio		Indica al operador y paramédico en turno que avance a la dirección donde requieren la unidad de emergencia.		
3	Operador de ambulancia y paramédico	Atención del servicio.		Avanzan al lugar ya indicado, una vez estando ahí avisan mediante radio que están en el lugar, evalúan la escena y posteriormente les brindan la atención a las personas que lo requieren.		
4	Operador de ambulancia y paramédico	Evaluación del servicio.		Valoran a los pacientes si ameritan ser trasladados a algún hospital según sea su estado de salud para su atención médica especializada, SI ameritan o NO.		
5	Operador de ambulancia y paramédico	No amerita la atención		No requiere ser trasladado se queda en el lugar con algún familiar responsable a cargo y Retornan a la estación de bomberos para la entrega de hoja prehospitalaria y turnarla a radio operador.		
6	Operador de ambulancia y paramédico	Si amerita la atención		Si amerita la atención		Si ameritan ser trasladados a algún hospital según sea su estado de salud para su atención médica especializada. Lo dejan en el hospital Retornan a la estación de bomberos para la entrega de hoja prehospitalaria y turnarla a radio operador.
7	Radio operador	Registro	de la atención.	El radio operador recibe las partes de servicio y se encarga de vaciar la información a la bitácora correspondiente.		





### Diagramación





# Formatos e Instructivos









			-	Achero per l	ided		2025 - 2027
DORDINACIO	N DE PROTI	ECCIÓN CIV	IL Y H. C	UERPO DE BOMB A PRE-HOSPITAL	EROS DE AMECAMECA ARIA (FRAUYE)	rollo.	0230
						AGENTE CASUAL	
Fecha:		Nino A	- Petorno		Arma de fuego	Arma Blanca	Automator
Hora de Salida					Bicicleta	Motocicleta	Maquinenia
	PRESTA	DORES DE SE	WALCO .		Herramienta	Fuego	Sustancia Caller
Ambulancia			-		Sustancia Toxica	Electricidad	Enfermedad
Operador.			-		Ser Humano	Animal	Otro
			-		ESPECIFIQUE:		
_			-			TIPO	
			-		Towns I	T T	Volcadura
4m most			Combu		Atropellado	Choque Agresión	Piña
Km. Final:			Combi	ustore 4	Caida	Intexicación	Pb. Violación
-	DAT	OS DEL PACI	ENTE		Aplastamiento Mordedura	Prensado	Derrapamiento
Nambre Somolia		-			Picadura	Quemadura	Otro
Seep M	F Edac	. 7	eliform	40000		Quemauu-4	1000
Segura Medica	MSS		ISSSTE	ISSEMYM	ESPECIFIQUE:		
POPULAR		SPECIFIQUE				ZONA DE LESION	
		DE LA ATE	NCION		EXPLORACIÓN FÍS	ICA	
Enfermedad		smc Tras		Parto	DEFORMIDAD		1003
710000000000000000000000000000000000000		CION DEL SE			CONTUSIONI ABRASIONE	S	26
Ubcación:							1
Entre:		- 1-0		4 - 1 - 1 - 1	PENETRACION		K K
7 Via Pública	2 Trabajo	3 Excuels	2 414	logar 5 Recreo	HERIDAS	- W 1991 IV	// ///
6 Transporte P	Nation Of	го Евреой дие			HEMORRAGIA	us //	J/Lana
		ONOS VITAL	ES		PB FRACTUR QUEMADURA	3 8 1	2 D 1777 V
HORA FR	1 st 1	TAS   TAS		Sa02 GLUC	LACERACION	ES	1
			177		EDEMA	11817	1100
					ALT, DE SENSIBIL	DAD	
					ALT DE MOVILI	DAD	(1)
ESCALA DE CO	MA DE GLAS	SOW TOTAL	DE PUNTO:	s	ALT DE SENSIBIL  ALT DE MOVILI  DOLOR  EQUIMOSIS	DAD	
ESCALA DE CO		SOW TOTAL			ALT DE MOVILI	IDAB DAD	
Estado de con	ciencia	4 V			ALT DE MOVILI DOLOR EQUIMOSIS	DARD ALL	
Estado de con Traslado (	i No amer	4 V			ALT DE MOVILI DOLOR EQUIMOSIS Otros	TOMA CONOCIMIENTO	
Estado de con Traslado ( HOSPITAL REI	No ameri CEPTORi	A V	viege a la noion ( )	Fallecido	ALT DE MOVILLI OOLOR EQUIMOSIS Opros: Policia Municipal	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial	Marco
Estado de con Traslado (	i No amer	A V			Osros  Policia Municipal  Policia Municipal  Policia Estatal	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministerio Publico	Aseguradora
Estado de con Traslado ( HOSPITAL REG IMSS ( )	Siencia   No ameri CEPTOR: ISSEMYI	A V to() Set Ates A() ISS	incice ( )	Fallecido  CRUZ ROJA ( )	Otros  Pelica Municipal  Policia Federal  Policia Federal	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministerio Publico Fiscella de Género	Aseguradora Hospital é clinic
Estado de con Trastado ( HOSPITAL REI IMSS ( ) SSA ( )	No ameri CEPTORi	A V to() Set Ates A() ISS	viege a la noion ( )	Fallecido	ALE DE MOVILL DOLGR EQUIMOSIS Osnos:  Policia Municipal Policia Estatal Policia Federal Policia Militar	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministeria Publico Fiscalia de Género Gobernación	Aseguradora
Estado de con Traslado ( HOSPITAL REI IMSS ( )	Siencia   No ameri CEPTOR: ISSEMYI	A V to ( ) Se 1 Ate  A( ) ISS ( ) PROV.	incice ( )	Fallecido  CRUZ ROJA ( )	ALE DE MOVILLE DOLOR EQUIMOSIS Othors  Policia Municipal Policia Estatal Policia Federal Policia Militar Unidades	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministerio Publico Fiscella de Género	Aseguradora Hospital é clinic
Estado de con Trestado ( MOSPITAL REI IMOS ( ) SSA ( ) ESPESIFIQUE:	CEPTOR  ISSEMYI	A V to ( ) Se 1 Ate  A( ) ISS ( ) PRIVIDAD	Niega a la noion ( ) ISTE ( )	Fallecido  CRIJZ ROJA ( )  OTRO ( )	ALE DE MOYILL DOLOR EQUIMOSIS Onos:  Policia Municipal Policia Estatal Policia Federal Policia Militar Unidades AL MANDO DE:	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministeria Publico Fiscalia de Género Gobernación	Aseguradora Hospital é clinic
Estado de con Trastado ( HOSPITAL REI (MSS ( ) SSA ( )	Siencia   No ameri CEPTOR: ISSEMYI	A V to ( ) Se 1 Ate  A( ) ISS ( ) PRIVIDAD	incice ( )	Fallecido  CRUZ ROJA ( )	ALE DE MOVILLE DOLOR EQUIMOSIS Othors  Policia Municipal Policia Estatal Policia Federal Policia Militar Unidades	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministeria Publico Fiscalia de Género Gobernación	Aseguradora Hospital é clinic
Estudo de con Trestado ( MOSPITAL REI IMOS ( ) SSA ( ) ESPESIFIQUE:	CEPTOR:  ISSEMYT  ISSEMYT	A V to() Set Aber A() ISS () PRIVA PRIORIDAD	Niege a la nción ( ) ISTE ( ) ADD ( )	Fallecido  CRUZ ROJA ( )  OTRO ( )	ALE DE MOYILL DOLOR EQUIMOSIS Onos:  Policia Municipal Policia Estatal Policia Federal Policia Militar Unidades AL MANDO DE:	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministeria Publico Fiscalia de Género Gobernación	Aseguradora Hospital é clinic
Estado de con Traslado ( MOSPITAL REI (MSS ( )) SSA ( )) ESPESIFIQUE: RSJO	DENOIS  NO EMPT  CEPTOR  ISSEMYI  ISSEMYI  EMPERMES	A	LEGE S IN TOUCH ( ) ADD ( ) VERDE	Fallecido  CRUZ ROJA ( )  OTRO ( )  NEGRO	ALE DE MOYILL DOLOR EQUIMOSIS Onos:  Policia Municipal Policia Estatal Policia Federal Policia Militar Unidades AL MANDO DE:	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministeria Publico Fiscalia de Género Gobernación	Aseguradora Hospital é clinic
Estado de con Traslado ( HOSPITAL REI (MSS ( )) SSA ( )) ESPESIFIQUE: RGJO	DIFFERNESS  DIFFER	A	ADD ( ) VERDE	Fallecido  CRUZ ROJA ( )  OTRO ( )	Policia Municipal Policia Municipal Policia Federal Policia Mittar Unidades AL MANDO DE: Primer Respondiente:	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministeria Publico Fiscalia de Género Gobernación	Aseguradora Hospital é clinic
Estado de con Traslado ( MOSPITAL REI IMSS ( ) SSA ( ) ESPESIPIQUE: RSJO Nicurológ Digestiva	SERVICE  AMARI  AMARI  BHFERMES  (CEPTOR)  (SSEMY)	A	STE ( ) ADD ( ) VERDE	Fallecido  CRUZ ROJA ( )  OTRO ( )  NEGRO  Resperatoria  Renal	Policia Municipal Policia Municipal Policia Federal Policia Mittar Unidades AL MANDO DE: Primer Respondiente:	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministeria Publico Fiscalia de Género Gobernación	Aseguradora Hospital é clinic
Estado de con Traslado ( MOSPITAL REF (MSS ( )) SSA ( )) ESPESIFIQUE: RSJO Neurológi Signativa Urogenita	SERVICE  AMARI  AMARI  BHFERMES  (CEPTOR)  (SSEMY)	A	STE ( ) ADD ( ) VERDE	Fallecido  CRIJZ ROJA ( )  OTRO ( )  NEGRO	Policia Municipal Policia Municipal Policia Federal Policia Mittar Unidades AL MANDO DE: Primer Respondiente:	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministeria Publico Fiscalia de Género Gobernación	Aseguradora Hospital é clinic
Estado de con Traslado ( MOSPITAL REF (MSS ( )) SSA ( )) ESPESIFIQUE: RSJO Neurológi Signativa Urogenita	SERVICE  AMASE  AMASE  BUTERNES  GENTOR  ISSEMYI  ISSEMYI  ISSEMYI  ISSEMYI  ISSEMINES	A V to ( ) Se 1 Ate  A( ) ISS  ( ) PROV  PRIORIDAD  LLO V  ADES O PADE  ardinascullar  Metabolica  imeto Obstate	STE ( ) ADD ( ) VERDE COMIENTO	Fallecido  CRUZ ROJA ( )  OTRO ( )  NEGRO  Resperatoria  Renal	Policia Municipal Policia Municipal Policia Federal Policia Mittar Unidades AL MANDO DE: Primer Respondiente:	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministeria Publico Fiscalia de Género Gobernación	Aseguradora Hospital é clinic
Estado de con Trastado ( MOSPITAL REC (MSS ( )) SSA ( )) ESPESIFIQUE: ROJO Nieurológi Digestica Urogenta (specifique	SERVICE  AMARIA  AMARIA  AMARIA  MANEA	A V to ( ) Se 1 Ate  A( ) ISS  ( ) PROV  PRIORIDAD  LLO V  ADES O FADE  Left deviascular  Metabolica  James O Gunter  D PRE-HOSPIT	STE ( ) ADD ( ) VERDE COMIENTO	Faltecido  CRUZ ROJA ( )  OTRO ( )  NEGRO  BESperatoria  Renal  Parquillinca	Policia Municipal Policia Municipal Policia Federal Policia Mittar Unidades AL MANDO DE: Primer Respondiente:	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministeria Publico Fiscalia de Género Gobernación	Aseguradora Hospital 6 clinic
Estado de con Trastado ( MOSPITAL REI (MSS ( )) SSA ( )) ESPESIPIQUE: RGJO Necurológi Digestina Urogenita (specifique:	SERVITORO  ISSEMYI ISSEMYI ISSEMINES	A V  to ( ) Se 1  Ate  A( ) ISS  ( ) PRIVA  PRIVATE  LLO V  ADES O PADE  ardinvascular  Metabolica  Sineco Guster  B PRE-HOSPIT  lurin Cervical	COMIENTO  VERDE  COMIENTO  VERDE  COMIENTO  VERDE	Faltecido  CRUZ ROJA ( )  OTRO ( )  NEGRO  B  Resperatoria  Remail  Paiguiáfrica	Policia Municipal Policia Municipal Policia Federal Policia Mittar Unidades AL MANDO DE: Primer Respondiente:	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministeria Publico Fiscalia de Género Gobernación	Aseguradora Hospital & clinic
Estado de con Traslado ( HOSPITAL REI (MSS ( )) SSA ( )) ESPESIFIQUE: RISJO Necurcióg: Digestina Urogenita (specifique VIZ AA	SERVET  AMAR:  A	A V  to ( ) Se 1  Ate  A( ) ISS  ( ) PRIVI  PRIORIDAD  LLO V  ADES O PADE  ardinvascular  Menancica  inneco Gunter  D PRE HOSPIT  tarin Cervical  Linea I V	COMIENTO  VERDE  COMIENTO  VERDE  COMIENTO  VERDE	Faltecido  CRUZ ROJA ( )  OTRO ( )  NEGRO  Resperatoria  Renal  Psiquiátrica  Oxígeno  Curacido/Venda	Policia Municipal Policia Municipal Policia Federal Policia Mittar Unidades AL MANDO DE: Primer Respondiente:	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministeria Publico Fiscalia de Género Gobernación	Aseguradora Hospital é clinic
Estado de con Traslado ( MOSPITAL REF (MSS ( )) SSA ( )) ESPESIFIQUE: RSJO Neurológi Signativa Urogenita Urogenita Urogenita (specifique	CEPTORO  ISSEMYI  ISSEMINI  ISSEMI	A V  to ( ) Se 1  Ate  A( ) ISS  ( ) PROV  PRIORIDAD  LLO V  American  Merandica  Merandica  Merandica  Innea Cuntar  Lunea I V  pag General	COMIENTO  VERDE  COMIENTO  VERDE  COMIENTO  VERDE	Fallecido  CRUZ ROJA ( )  OTRO ( )  NEGRO  B  Resperatoria  Remail  Psiquiâtrica  Oxigeno  Curación/Vendo  M S V	ALT DE MOVILLI DOLOR EQUIMOSIS  Osnos:  Policia Municipal Policia Estatal Policia Federal Policia Mintar Unidades AL MANDO DE: Primer Respondiente:  OBSERVACIONESI	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministerio Publico Fiscalia de Género Gobernación Elementos	Aseguradora Hospital 6 clinic
Estado de con Traslado ( HOSPITAL REI IMSS ( ) SSA ( ) ESPESIFIQUE: RSJO Necurológi Signativa Urogenita Urogenita (specifique:	CEPTORO  ISSEMYI  ISSEMINI  ISSEMI	A V  to ( ) Se 1  Ate  A( ) ISS  ( ) PRIVI  PRIORIDAD  LLO V  ADES O PADE  ardinvascular  Menancica  inneco Gunter  D PRE HOSPIT  tarin Cervical  Linea I V	COMIENTO  VERDE  COMIENTO  VERDE  COMIENTO  VERDE	Faltecido  CRUZ ROJA ( )  OTRO ( )  NEGRO  Resperatoria  Renal  Psiquiátrica  Oxígeno  Curacido/Venda	Policia Municipal Policia Municipal Policia Federal Policia Mittar Unidades AL MANDO DE: Primer Respondiente:	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministerio Publico Fiscalia de Género Gobernación Elementos	Aseguradora Hospital 6 clinic
Estado de con Traslado ( MOSPITAL REF (MSS ( )) SSA ( )) ESPESIFIQUE: RSJO Neurológi Significa Urogenita upenifique Via Ale Alego ( Inmov. E. ACP 8:	CEPTORO  ISSEMYI  ISSEMINI  ISSEMI	A V  to ( ) Se 1  Ate  A( ) ISS  ( ) PROV  PRIORIDAD  LLO V  American  Merandica  Merandica  Merandica  Innea Cuntar  Lunea I V  pag General	COMIENTO  VERDE  COMIENTO  VERDE  COMIENTO  VERDE	Fallecido  CRUZ ROJA ( )  OTRO ( )  NEGRO  B  Resperatoria  Remail  Psiquiâtrica  Oxigeno  Curación/Vendo  M S V	ALL DE MOVILLE DOLOR DOLOR EQUIMOSIS Osnos:  Policia Municipal Policia Estatal Policia Federal Policia Mintar Unidades AL MANDO DE: Primer Respondiente:  OBSERVACIONESI	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministeria Publica Fiscalia de Génera Gobernación Elementos	Aseguradora Hospital é clinic Emgresa
Estado de con Traslado ( MOSPITAL REF (MSS ( )) SSA ( )) ESPESIFIQUE: RSJO Neurológi Significa Urogenita upenifique Via Ale Alego ( Inmov. E. ACP 8:	SERIOS  ISSEMYI  ISSEMINA  ISSEMINA	A V  to ( ) Se 1  Ate  A( ) ISS  ( ) PROV  PRIORIDAD  LLO V  American  Merandica  Merandica  Merandica  Innea Cuntar  Lunea I V  pag General	Empe ala  ADD ( )  VERDE  CIMIENTO  CIALARIO	Fallecido  CRUZ ROJA ( )  OTRO ( )  NEGRO  B  Resperatoria  Remail  Psiquiâtrica  Oxigeno  Curación/Vendo  M S V	ALT DE MOVILLI DOLOR EQUIMOSIS  Osnos:  Policia Municipal Policia Estatal Policia Federal Policia Mintar Unidades AL MANDO DE: Primer Respondiente:  OBSERVACIONESI	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministeria Publica Fiscalia de Génera Gobernación Elementos	Aseguradora Hospital é clinic
Estado de con Traslado ( MOSPITAL RE- IMASS ( ) SSA ( ) ESPESIFIQUE: RGJO Neurológi Digestiva Urogenita Urogenita Via AA Apopo ; Inmov E RCP Si Cores	SERIOS  ISSEMYI  ISSEMI  I	A V to ( ) Set Ate  A( ) ISS  ( ) PRIVA  PRIORIDAD  LLO V  ADES O PADE  ardisovación  Meracolón  pric HOSPIT  lania Cervical  Linea I V  para Médica  Médica  Médica	Empe ala  ADD ( )  VERDE  CIMIENTO  CIALARIO	Fallecido  CRUZ ROJA ( )  OTRO ( )  NEGRO  B  Resperatoria  Remail  Psiquiâtrica  Oxigeno  Curación/Vendo  M S V	ALE DE MOVILLE DOLOR DOLOR EQUIMOSIS  Osnos:  Policia Municipal Policia Estatal Policia Estatal Policia Federal Policia Mintar Unidades AL MANDO DE: Primer Respondiente:  DOSERVACIONESI  HOSPITAL RECEPTOR Errorga la Pacient Sella, Nombre	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministerio Publico Fistalia de Genero Gobernación Elementos  Peco	Aseguradora Hospital é clinic Empresa De al Pacieros terio Público
Estado de con Traslado ( MOSPITAL REI IMPSS ( ) SSA ( ) ESPESIPIQUE: RGUO Nieurológi Urogenita Urogenita Vía AA Apoyo I Inmov E RCP 84 Otros	SERIOS  ISSEMYI  ISSEMI  I	A V to ( ) Set Ate  A( ) ISS  ( ) PRIVA  PRIORIDAD  LLO V  ADES O PADE  ardisovación  Meracolón  pric HOSPIT  lania Cervical  Linea I V  para Médica  Médica  Médica	Empe ala  ADD ( )  VERDE  CIMIENTO  CIALARIO	Fallecido  CRUZ ROJA ( )  OTRO ( )  NEGRO  B  Resperatoria  Remail  Psiquiâtrica  Oxigeno  Curación/Vendo  M S V	ALE DE MOVILLE DOLOR DOLOR EQUIMOSIS  Osnos:  Policia Municipal Policia Estatal Policia Estatal Policia Federal Policia Mintar Unidades AL MANDO DE: Primer Respondiente:  DOSERVACIONESI  HOSPITAL RECEPTOR Errorga la Pacient Sella, Nombre	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministeria Publica Fiscalia de Gérero Gobernación Elementos  Plementos	Aseguradora Hospital é clinic Empresa De al Pacieros terio Público
Estado de con Traslado ( MOSPITAL REI IMPSS ( ) SSA ( ) ESPESIPIQUE: RGUO Nieurológi Urogenita Urogenita Vía AA Apoyo I Inmov E RCP 84 Otros	CEPTORO  15 SEMYI  15 FAM  AMARI  ENFERMED  8  1  BEANELI  WENT  CONTROL  C	A V  te ( ) Se 1  Ate  A( ) ISS  ( ) PROVIDAD  LLO V  PRIORIDAD  Metabolica  Metabol	E COMIENTO	Fallecido  CRUZ ROJA ( )  OTRO ( )  NEGRO  B  Resperatoria  Remail  Psiquiâtrica  Oxigeno  Curación/Vendo  M S V	ALE DE MOVILLE DOLOR DOLOR EQUIMOSIS  Osnos:  Policia Municipal Policia Estatal Policia Estatal Policia Federal Policia Mintar Unidades AL MANDO DE: Primer Respondiente:  DOSERVACIONESI  HOSPITAL RECEPTOR Errorga la Pacient Sella, Nombre	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministerio Publico Fistalia de Genero Gobernación Elementos  Peco	Aseguradora Hospital é clinic Empresa De al Pacieros terio Público
Estado de con Traslado ( MOSPITAL REF (MSS ( )) SSA ( )) ESPESIFIQUE: RSJO Neurológi Digestria Urogenita Urogenita Urogenita Expendique VIL AA Apoyo ( Inmov E RCP 84 Christ	CEPTORO  ISSEMYI  ISSEMINI  I	A V  to ( ) Se 1  Ate  A( ) ISS  ( ) PRIVA  PRIORIDAD  LLO V  ADES O PADE  Metadolica  Met	E COMIENTO	Fallecido  CRUZ ROJA ( )  OTRO ( )  NEGRO  B  Resperatoria  Renial  Paiquiáfrica  Curación/Vendo  M S V  Traslado	ALE DE MOVILLE DOLOR DOLOR EQUIMOSIS  Osnos:  Policia Municipal Policia Estatal Policia Estatal Policia Federal Policia Mintar Unidades AL MANDO DE: Primer Respondiente:  DOSERVACIONESI  HOSPITAL RECEPTOR Errorga la Pacient Sella, Nombre	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministerio Publico Fistalia de Genero Gobernación Elementos  Peco	Aseguradora Hospital é clinic Emgresa  be al Pacience terio Público
Estado de con Traslado ( MOSPITAL REI IMPSS ( ) SSA ( ) ESPESIPIQUE: RGUO Nieurológi Urogenita Urogenita Vía AA Apoyo I Inmov E RCP 84 Otros	CEPTORO  ISSEMYI  ISSEMINI  I	A V  te ( ) Se 1  Ate  A( ) ISS  ( ) PROVIDAD  LLO V  PRIORIDAD  Metabolica  Metabol	E COMIENTO	Fallecido  CRUZ ROJA ( )  OTRO ( )  NEGRO  B  Resperatoria  Remail  Psiquiâtrica  Oxigeno  Curación/Vendo  M S V	ALE DE MOYILL DOLOR EQUIMOSIS  Osnos:  Policia Municipal Policia Estatal Policia Federal Policia Histar Unidades AL MANDO DE: Primer Respondiente:  OBSERVACIONESI  Entrega la Pacienti Sello, Nombre Oficial	Policia Ministerial Ministerio Publico Fiscalia de Género Gobernación Elementos  Flementos  Completo y Firma del Ministeria D Oficial Calificia	Aseguradora Hospital é clinic Empresa  Empresa  de al Paciente tieno Público udos
Estado de con Traslado ( MOSPITAL REF (MSS ( )) SSA ( )) ESPESIFIQUE: RSJO Neurológi Digestria Urogenita Urogenita Urogenita Expendique VIL AA Apoyo ( Inmov E RCP 84 Christ	CEPTORO  ISSEMYI  ISSEMINI  I	A V  to ( ) Se 1  Ate  A( ) ISS  ( ) PRIVA  PRIORIDAD  LLO V  ADES O PADE  Metadolica  Met	E COMIENTO	Fallecido  CRUZ ROJA ( )  OTRO ( )  NEGRO  B  Resperatoria  Renial  Paiquiáfrica  Oxigeno  Curación/Vendo  M S V  Traslado	ALE DE MOYILL DOLOR EQUIMOSIS  Osnos:  Policia Municipal Policia Estatal Policia Federal Policia Histar Unidades AL MANDO DE: Primer Respondiente:  OBSERVACIONESI  Entrega la Pacienti Sello, Nombre Oficial	TOMA CONOCIMIENTO Policia Ministerial Ministerio Publico Fistalia de Genero Gobernación Elementos  Peco	Aseguradora Hospital é clinic Empresa  Empresa  de al Paciente tieno Público udos
Estado de con Traslado ( MOSPITAL REF (MSS ( )) SSA ( )) ESPESIFIQUE: RSJO Neurológi Digestria Urogenita Urogenita Urogenita Expendique VIL AA Apoyo ( Inmov E RCP 84 Christ	CEPTORO  ISSEMYI  ISSEMINI  I	A V  to ( ) Se 1  Ate  A( ) ISS  ( ) PRIVA  PRIORIDAD  LLO V  ADES O PADE  Metadolica  Met	E COMIENTO	Fallecido  CRUZ ROJA ( )  OTRO ( )  NEGRO  B  Resperatoria  Renial  Paiquiáfrica  Oxigeno  Curación/Vendo  M S V  Traslado	ALE DE MOYILL DOLOR EQUIMOSIS  Osnos:  Policia Municipal Policia Estatal Policia Federal Policia Histar Unidades AL MANDO DE: Primer Respondiente:  OBSERVACIONESI  Entrega la Pacienti Sello, Nombre Oficial	Policia Ministerial Ministerio Publico Fiscalia de Género Gobernación Elementos  Flementos  Completo y Firma del Ministeria D Oficial Calificia	Aseguradora Hospital é clinic Empresa  Empresa  de al Pacience tierio Público udor

NOTA: ESTE FORMATO LO LLENA EL PARAMÉDICO.





# Simbología

SIMBOLOGÍA	SIGNIFICADO
Inicio	MARCA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO
1	NUMERO DE ACTIVIDAD
	CUADRO CON EXTRACTO DE ACTIVIDAD
	LÍNEA DE FLUJO
GOBANOMUNIC	DECISIÓN
NO SI	para Todos!
Final	DETERMINA EL FINAL DEL PROCEDIMIENTO





PROCEDIMIENTO 8: IMPARTICIÓN DE CURSOS AL SECTOR PRIVADO, SECTORES PÚBLICOS Y SOCIALES.

### Objetivo

Controlar, organizar y establecer los lineamentos claros para el trámite para brindar capacitación al sector privado (empresas y escuelas particulares) con el fin de evitar confusiones y desvíos de información.

#### Referencias

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastre Título I Art. 1, 2 ,3 y 4 Título II Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título Primero Disposiciones Generales, Capítulo Único Disposiciones Generales, Título Cuarto de las Autorizaciones y Dictámenes Capítulo Quinto del Registro de los análisis de vulnerabilidad y riesgo. Artículo 72, 73 y 74. Título Noveno de las Notificaciones y Recursos, Capítulo Primero de las Notificaciones Artículo 98 y 99. viernes 8 de enero de 2016, publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- ❖ Ley Orgánica Municipal, (Artículos 31 XXI Ter., 32 y 81) Publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México 02 de marzo de 1993 y sus Reformas, el 1 y 4 de octubre de 2010).
- Normas Oficiales Mexicana SEGOB -SSPC;
- Normas Oficiales Mexicanas que establece la secretaria del Trabajo y Previsión Social.
- ❖ Bando municipal del Ayuntamiento de Amecameca; en vigor del 2025.

### **Definiciones**

**Sector privado:** conjunto de individuos u organizaciones cuya titularidad no corresponde al Estado.





Sector público: es, de manera conjunta, todos aquellos organismos, entidades y estructuras gubernamentales que forman parte de la administración estatal. Estas instituciones son responsables de la provisión de servicios básicos a la sociedad, tales como educación, salud, protección social y transporte. Además, el sector público también desarrolla una serie de políticas para regular los mercados e impulsar el crecimiento económico.

**Curso:** es un programa educativo de estudio o formación con un propósito definido. Se trata de un programa generalmente acompañado de una evaluación final que se realiza para obtener un grado académico o un certificado. Los cursos suelen estar diseñados para ayudar a los estudiantes a alcanzar un nivel de conocimiento específico en un tema determinado.

### **Insumos**

- Oficio de petición firmado y dirigido al Titular de la Coordinación de protección civil.
- Constancias de impartición de curso en el sector privado

### Resultados

Constancia emitida por protección civil y bomberos.

### **Políticas**

- Las peticiones serán atendidas bajo la más estricta confidencialidad y no deben ser divulgadas a las personas que no tengan competencia en la petición.
- En todos los casos se brindará la atención de manera profesional y amable.
- Siempre se explicará al ciudadano el tratamiento que se dará a su petición, evitando dar falsa expectativas, respecto a las consecuencias de la misma.



# Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2025 - 2027



### **Desarrollo**

Nombre de la actividad:	Impartición	de cursos a	al sector	privado,	sectores	públicos y
sociales						

**Unidad administrativa:** Coordinación Municipal de **Protección Civil y Bomberos**  Área responsable: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

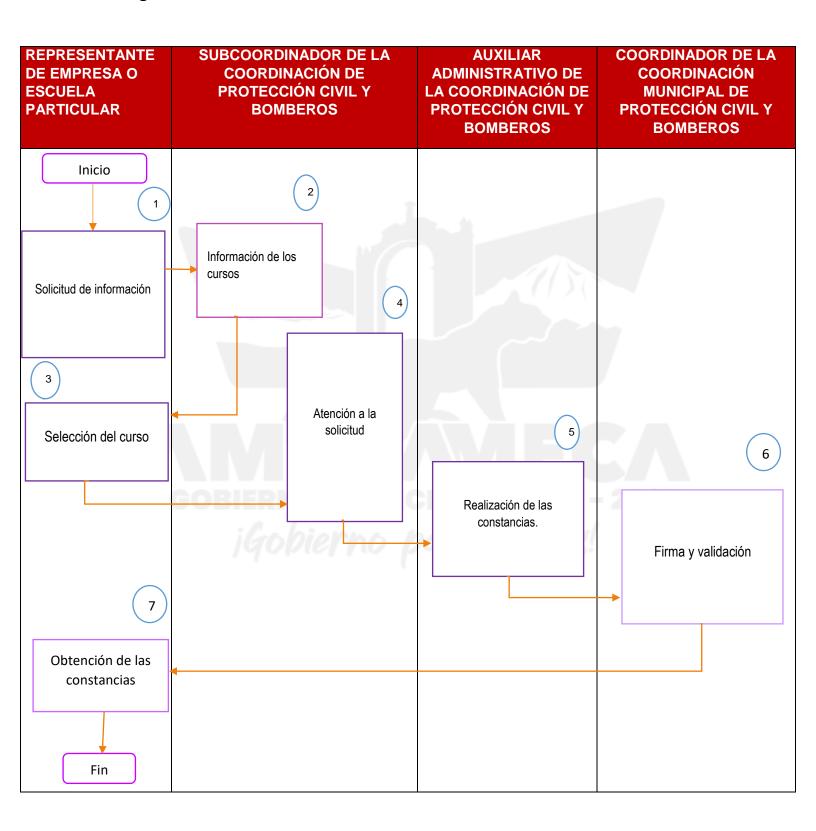
Descripción de activid										
	20	പ	<b>471</b>	ctiv	2	do	on	nci	CLI	100
Describeron de activid	au	ıu	VΙ	GHI	a	uc	IUII	$\sigma_{CI}$	GII	ノロコ

	Descripción de actividad						
No. de paso	Responsable	Nombre de la Actividad	Desarrollo de la actividad				
1	Representante de empresa o escuela particular	Solicitud de información.	Acude a la coordinación de protección civil, en donde solicita la información sobre la capacitación e integración de brigadas				
2	Subcoordinador de Protección Civil y Bomberos	Información de los cursos.	Informa al Representante de empresa o escuela particular los tipos de capacitación y tiempo el cual dura.				
3	Representante de empresa o escuela particular	Selección del curso.	Selecciona la opción y agenda la fecha e ingresa el oficio de solicitud de curso				
4	Subcoordinador de Protección Civil y Bomberos	Atención a la solicitud.	Con apoyo del personal operativo en día y hora acordada dan el curso solicitado y turna auxiliar administrativo las listas de asistencia al para la creación de las constancias.				
5	Auxiliar administrativo	Realización de las constancias	Auxiliar administrativo realiza las constancias para la entrega y turna al Coordinador de la Coordinación Municipal de protección civil.				
6	Coordinador de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Firma y validación	Recibe y firma las constancias para así turnarlas al Representante de empresa o escuela particular				
7	Representante de empresa o escuela particular	Obtención de las constancias	Acude y recibe las constancias				





### Diagramación







### **Formatos e Instructivos**

No aplica

# Simbología

SIMBOLOGÍA	SIGNIFICADO
Inicio	MARCA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO
1	NUMERO DE ACTIVIDAD
ANTEC	CUADRO CON EXTRACTO DE ACTIVIDAD
<del>igo</del> pierno	LÍNEA DE FLUJO
Final	DETERMINA EL FINAL DEL PROCEDIMIENTO





### PROCEDIMIENTO 9: REALIZACIÓN DE SIMULACROS.

### **Objetivo**

Aumentar la preparación y concientización de la ciudadanía ante una emergencia mediante la realización de simulacros.

### Referencias

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastre Título I Art. 1, 2 ,3 y 4 Título II Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título Primero Disposiciones Generales, Capítulo Único Disposiciones Generales, Título Cuarto de las Autorizaciones y Dictámenes Capítulo Quinto del Registro de los análisis de vulnerabilidad y riesgo. Artículo 72, 73 y 74. Título Noveno de las Notificaciones y Recursos, Capítulo Primero de las Notificaciones Artículo 98 y 99. viernes 8 de enero de 2016, publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- ❖ Ley Orgánica Municipal, (Artículos 31 XXI Ter., 32 y 81) Publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México 02 de marzo de 1993 y sus Reformas, el 1 y 4 de octubre de 2010).
- Normas Oficiales Mexicana SEGOB -SSPC;
- ❖ Normas Oficiales Mexicanas que establece la secretaria del Trabajo y Previsión Social.
- ❖ Bando municipal del Ayuntamiento de Amecameca; en vigor del 2025.

### **Definiciones**

**Simulacros:** Es una simulación que se realiza normalmente para concientizar a las personas sobre las acciones a llevar adelante en caso de que ocurra un siniestro.

#### Insumos

Oficio de petición firmado y dirigido al Titular de la Coordinación de protección civil en el que se especifique el nombre de teléfono del ciudadano, con el día la hora.





Hipótesis del simulacro, como también la dirección de donde se efectuara de la mismo.

### Resultados

Constancia de simulacro o cédula de simulacro.

### **Políticas**

- Las peticiones serán atendidas bajo la más estricta confidencialidad y no deben ser divulgadas a las personas que no tengan competencia en la petición.
- En todos los casos se brindará la atención de manera profesional y amable.
- Toda petición escrita por el procedimiento deberá contener el número y teléfono del peticionario.







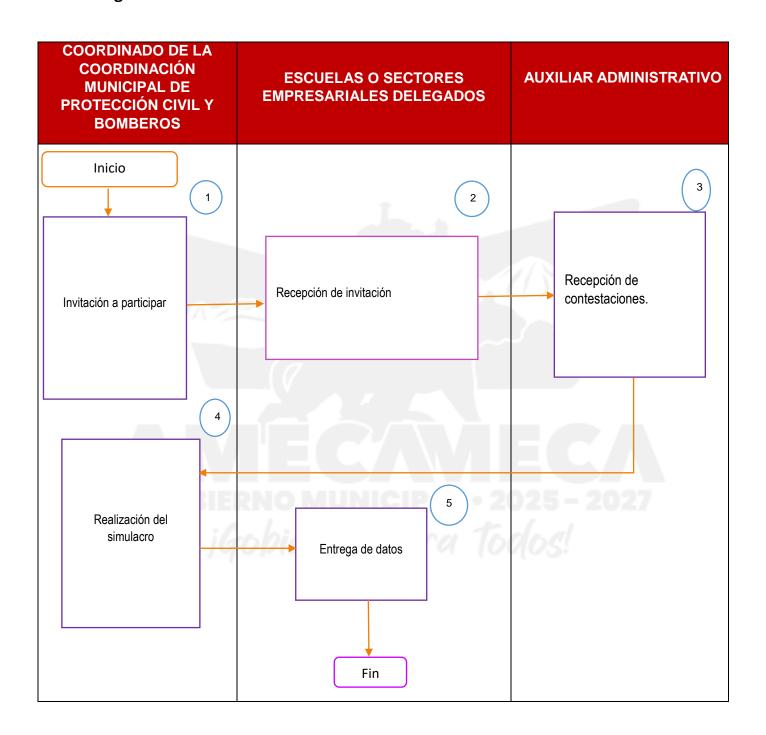
### Desarrollo

Nombre de la actividad: Realización de simulacros				
Coordi	administrativa: nación Municipal de ción Civil y Bomberos	Área responsable: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.		
	Descripción de actividad			
No. de paso	Responsable	Nombre de la Actividad	Desarrollo de la actividad	
1	Coordinador de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Invitación a participar.	Gira oficio a diferentes escuelas y sectores empresariales para llevar a cabo el simulacro.	
2	Escuelas o sectores empresariales delegados.	Recepción de invitación	Reciben el oficio y dan respuesta	
3	Auxiliar administrativo	Recepción de contestaciones	Recibe la contestación para anotar en la agenda la fecha, hora y día, para llevar a cabo el simulacro.	
4	Coordinado de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Realización del simulacro	Se presenta el día que quedó agendado, para llevar a cabo el simulacro en las diferentes escuelas públicas privadas, delegaciones o sectores públicos. Y se les instruye como registrar el simulacro.	
5	Escuelas o sectores empresariales, delegados	Entrega de datos	Al final llenan una cédula de simulacro para obtener una constancia.	





### Diagramación







# Formatos e Instructivos No aplica

# Simbología

SIMBOLOGÍA	SIGNIFICADO
Inicio	MARCA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO
1	NUMERO DE ACTIVIDAD
	CUADRO CON EXTRACTO DE ACTIVIDAD
AHEG	LÍNEA DE FLUJO
Final	DETERMINA EL FINAL DEL PROCEDIMIENTO





# PROCEDIMIENTO 10: OPINIÓN TÉCNICA PARA PODA Y/O DERRIBO DE GOBIETA DE TODOS ÁRBOLES EN RIESGO.

### **Objetivo**

Reducir el riesgo de un accidente que afecte la vida, el entorno y los bienes de los ciudadanos, mediante la poda y /o derribo de árboles en riesgo mediante un dictamen o permiso emitido por ecología.

### Referencias

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastre Título I Art. 1, 2 ,3 y 4 Título II Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título Primero Disposiciones Generales, Capítulo Único Disposiciones Generales, Título Cuarto de las Autorizaciones y Dictámenes Capítulo Quinto del Registro de los análisis de vulnerabilidad y riesgo. Artículo 72, 73 y 74. Título Noveno de las Notificaciones y Recursos, Capítulo Primero de las Notificaciones Artículo 98 y 99. viernes 8 de enero de 2016, publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- ❖ Ley Orgánica Municipal, (Artículos 31 XXI Ter., 32 y 81) Publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México 02 de marzo de 1993 y sus Reformas, el 1 y 4 de octubre de 2010).
- ❖ Norma Técnica Estatal Ambiental Ntea-018-Semagem-Ds-2017, Que Establece Las Especificaciones Técnicas y Criterios Que Deberán Cumplir Las Autoridades De Carácter Público, Personas Físicas, Jurídicas Colectivas, Privadas y En General Todos Aquellos Que Realicen Labores De Poda, Derribo, Trasplante y Sustitución De Árboles En Zonas Urbanas Del Estado De México.
- ❖ Bando municipal del Ayuntamiento de Amecameca; en vigor del 2025.





#### **Definiciones**

**Poda:** Podar es el proceso de recortar un árbol o arbusto. Hecho con cuidado y correctamente, la poda puede incrementar el rendimiento del fruto; así, es una práctica agrícola común.

**Derribo De Árboles:** Un árbol es una planta leñosa que cuenta con un tronco principal, el cual se ramifica a cierta altura del suelo y desarrolla una copa en forma variada.

**Árboles En Riesgo:** Un árbol en condiciones de riesgo se puede identificar si presenta alguna de las siguientes características.

#### **Insumos**

Oficio de solicitud de dictamen del árbol.

#### **Resultados**

Opinión técnica donde se recomienda podar o derribar el árbol.

### **Políticas**

- Las peticiones serán atendidas bajo la más estricta confidencialidad y no deben ser divulgadas a las personas que no tengan competencia en la petición.
- En todos los casos se brindará la atención de manera profesional y amable.
- Siempre se explicará al ciudadano el tratamiento que se dará a su petición, evitando dar falsa expectativas, respecto a las consecuencias de la misma
- Toda petición escrita por el procedimiento deberá contener el número y teléfono del peticionario.





### **Desarrollo**

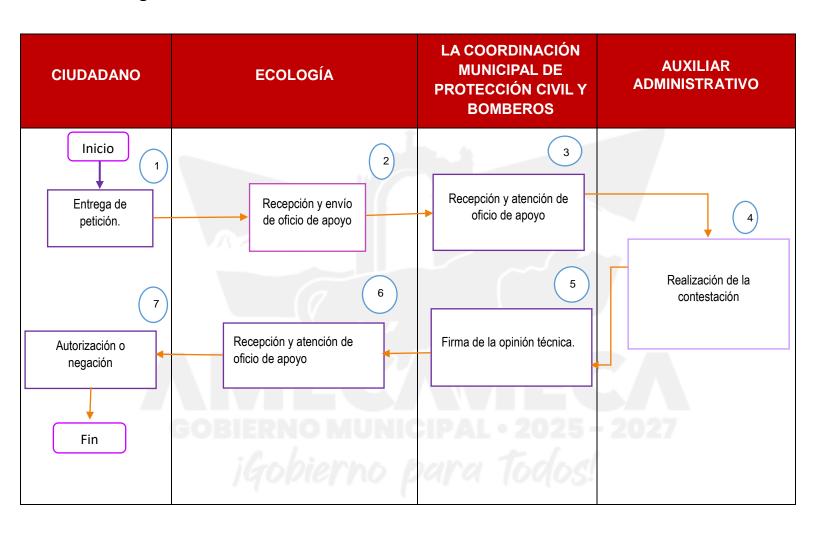
Nombre de la actividad: Opinión técnica para poda y/o derribo de árboles en riesgo			
Unidad administrativa: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos		Área responsable: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	
		Descripción de activi	dad
No. de paso	Responsable	Nombre de la Actividad	Desarrollo de la actividad
1	Ciudadano	Entrega de petición.	Realiza un oficio de petición para poda o derribo de árbol a ecología
2	Ecología	Recepción y envío de oficio de apoyo	Recibe el oficio del ciudadano y entrega un oficio a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos solicitando la opinión técnica de riesgos del árbol ya sea por poda y/o derribo, si el árbol está dentro del área urbana y si no está dentro del área urbana la coordinación de ecología se encargara directamente.
3	La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Recepción y atención de oficio de apoyo	Recibe el oficio y acude al domicilio para valorar el individuo arbóreo y dictaminar. Y turnar la información al auxiliar administrativo.
4	Auxiliar Administrativo	Realización de la contestación	Realiza el oficio de la opinión técnica del árbol y se turna al Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, para la revisión y firma.
5	La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Firma de la opinión técnica.	Revisa y firma el oficio de la opinión técnica del árbol y se gira a ecología para la expedición del permiso correspondiente.
6	Ecología	Recepción y atención de oficio de apoyo	Recibe el dictamen y expide permiso correspondiente.





7	Ciudadano	Autorización o	Recibe la autorización o la negación de
		negación	su solicitud.

### Diagramación







### Formatos e Instructivos





### COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS FORMATO DE EVALUACIÓN DE RIESGO.

Amecameca, Estado de México a (1).

Con fundamento en los Artículos 150,156,157. del bando municipal; con el objetivo fundamental de lograr identificar cualquier situación anómala que genere un riesgo que ponga en peligro la vida, bienes patrimoniales y entorno de la sociedad y que pueda ser atendida o subsanada, mitigando con ello el riesgo a la población, procede a realizar la siguiente evaluación de riesgos en el inmueble ubicado en: (2),
recibiéndonos el (la) Sr (a): (3) , Identificándose con: (4) , quien
autoriza el ingreso del personal de esta Coordinación al inmueble indicado y nos guía al lugar a evaluar. Inicio de
evaluación: (5): hrs. Número telefónico: (6), tipo de inmueble: (7)
<del></del>
DESCRIPCIÓN DE LA ZONA EVALUADA: (8)
RECOMENDACIONES: (9)
Material de respaldo: (10)fotografía video croquis otro
Se concluye la evaluación (11)a las: hrs. Favor de acudir a la Dirección de Desarrollo Social en la Coordinación de Ecología por su dictamen de poda o derribo correspondiente.
No se realizó por: (12)No se encontró se negó otro:
EVALUADOR
(13) NOMBRE Y FIRMA

Plaza de la Constitución sn, Amecameca, Estado de México, C.P. 56900.





### INSTRUCTIVO DE LLENADO

- 1.- Fecha: colocar día, mes y año en que se realiza la evaluación
- 2.- Ubicación: dirección exacta donde se realiza la evaluación.
- 3.- Quien atiende: nombre completo de la persona que los atiende.
- 4.- Identificación: documento con el que se identifica la persona que los atiende.
- 5.- Hora de inicio: hora y minuto en que se inicia la evaluación.
- 6.- Teléfono: número telefónico del lugar a evaluar.
- 7.- Tipo de inmueble: que tipo de inmueble a evaluar.
- 8.- Descripción de la zona evaluada: describir con detalles el inmueble evaluado.
- 9.- Recomendaciones: describir en caso de existir alguna recomendación
- 10.- Material de respaldo: marcar con una x la opción correspondiente
- 11.- Hora de fin: hora y minuto en que se concluye con la evaluación
- 12.- No se realizó: marcar con una x la opción correspondiente
- 13.- Nombre y firma: de la persona que realizo la evaluación





## Simbología

SIMBOLOGÍA	SIGNIFICADO
Inicio	MARCA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO
1	NUMERO DE ACTIVIDAD
	CUADRO CON EXTRACTO DE ACTIVIDAD
	LÍNEA DE FLUJO
Final	DETERMINA EL FINAL DEL PROCEDIMIENTO
iGobierno	para Todos!





# PROCEDIMIENTO 11: ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL.

### **Objetivo**

Contar con una Actualización del Atlas de Riesgos Municipal. Con la finalidad de poder empatar el atlas Municipal con el Estatal y el Federal de manera digital, para que al ser aplicados a su uso se cuente con la información adecuada y de esa manera poder establecer los trabajos a realizar en caso de emergencia o desastre.

#### Referencias

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. artículos 78, 122, 137 y 143.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil; articulo 112
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México31, fracción XXI Quárter y 81 TER.
- Ley General de Protección Civil.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
- Marco de Sendai.
- \* Reglamento al Libro Sexto del código administrativo del Estado de México.
- Guía de Contenido Mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgos publicada por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED,2016)
- ❖ Bando municipal del Ayuntamiento de Amecameca; en vigor del 2025.

#### **Definiciones**

**Agente perturbador:** acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera.

**Atlas de Riesgos:** Documento georreferenciado que establece zonas de peligro y zonas de riesgo, estableciendo agentes perturbadores existentes en determinadas regiones, buscando preventivamente la atención anticipada de desastres o calamidades.





**Prevención:** Se refiere a la preparación con la que se busca evitar, de manera anticipada, un riesgo, un evento desfavorable o un acontecimiento dañoso.

**Fenómeno Perturbador:** a los fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio organizativo que generan impactos destructivos a los elementos del subsistema afectable. También se le denomina agente destructivo.

**Fenómeno Perturbador de Origen Geológico:** a la calamidad que tiene como causa las acciones y movimientos de la corteza terrestre.

**Fenómeno Perturbador de Origen Hidrometeorológico:** a la calamidad que se genera por la acción de los agentes atmosféricos.

**Fenómeno perturbador de origen químico tecnológico:** se generan por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

**Fenómeno perturbador de origen socio-organizativo:** se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población.

**Fenómeno perturbador de origen sanitario:** se generan por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud espacio.

**Fenómeno perturbador de origen astronómico:** se generan por la actividad del exterior y que, al interactuar con la Tierra, ocasionan fenómenos destructivos de diferente envergadura.

#### **Insumos**

- ❖ Obligaciones y Facultades otorgadas a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal. En el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México Protección Civil. Ley Orgánica Municipal del Estado de México capitulo sexto, artículo 81 ter, fracción I.
- Equipo de cómputo y materiales necesarios para el desarrollo del Atlas de Riesgos Municipal.





### **Resultados**

❖ Atlas de Riesgos Municipal avalado por la Coordinación Estatal de Protección Civil el cual será la herramienta documental que establece e identifica las zonas de riesgo en el municipio.

### **Políticas**

- Orientar los planes de desarrollo urbano.
- Valorar posibles escenarios de afectación por la presencia de algún fenómeno natural.
- Gestionar el uso correcto del suelo para no construir en zonas de peligro.
- Dar seguridad a las inversiones públicas y privadas ante eventos perturbadores.
- ❖ Facilitar la emisión de declaratorias de emergencia y desastre.







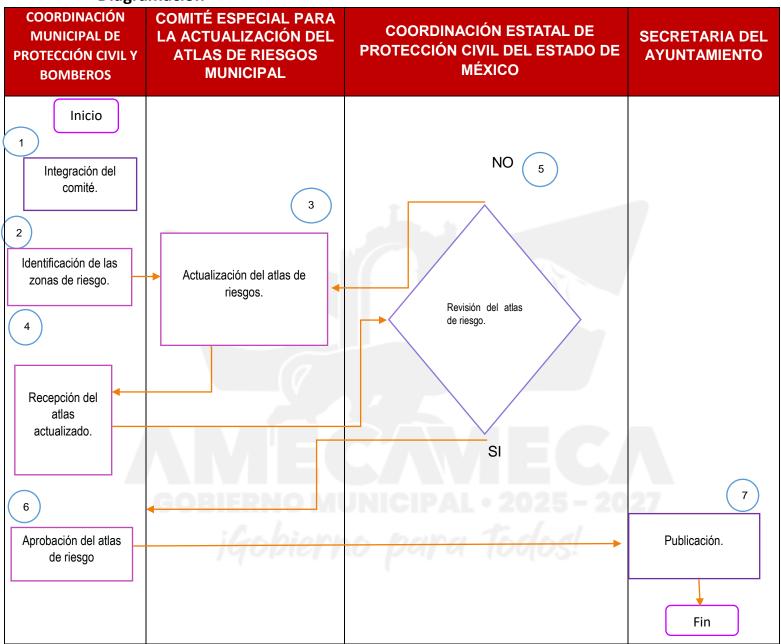
### Desarrollo

Nombre	e de la actividad:	Actuali	zación del atlas de rie	sgos municipal
Unidad administrativa: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos		Área responsable: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.		
			Descripción de activ	
No. de paso	Responsable	Nom	nbre de la Actividad	Desarrollo de la actividad
1	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Integra	ción del comité.	Integrar el comité especial para elaboración del atlas de riesgos municipal.
2	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Identificación de las zonas de riesgo.		Identifica las zonas de riesgo y que tipo de fenómeno perturbador que lo provoca.
3	Comité especial para la actualización del atlas de riesgos municipal	Actualización del atlas de riesgos.		Realizan las actualizaciones correspondientes al atlas de riesgos municipal 2025. Y se envía a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
4	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	Recepción del atlas actualizado.		Recibimos el atlas de riesgo actualizado y se envía a la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de México para su revisión y validación.
5	Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de México	Revisión del atlas de riesgo.		Si cumple con los lineamientos otorga el visto bueno del atlas de riesgos Municipal de Amecameca devolviéndolo al municipio para su publicación. Si no, solicita al Municipio de Amecameca se hagan las adecuaciones correspondientes.
6	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	Aprobación del atlas de riesgo.		Recibe el visto bueno del atlas de riesgo y se envía a la secretaria del ayuntamiento para su publicación.
7	Secretaria del Ayuntamiento	Publica	nción.	Publican en la Gaceta de Gobierno Municipal.





# Diagramación







### Formatos e Instructivos.

- No hay formatos para la realización del Atlas de Riesgos Municipal solo se utilizan programas y software especiales como:
- Programa QGis.
- Google.
- > Referencias INEGI 2020.
- > Componentes del sistema de información geográfica.
- Procesos de gestión de riesgo de desastre.
- > Informe de acciones municipales para la reducción de riesgo de desastres 2025.

### Simbología

SIMBOLOGÍA	SIGNIFICADO
Inicio	MARCA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO
1	NUMERO DE ACTIVIDAD
GO MUN	CUADRO CON EXTRACTO DE ACTIVIDAD
igobierno	LÍNEA DE FLUJO
SI	DECISIÓN
NO	
Final	DETERMINA EL FINAL DEL PROCEDIMIENTO





# REGISTRO DE EDICIONES

Primera edición Elaboración del Manual d Procedimientos Julio 2025







Dra. Ivette Topete García

Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca

Mtro. Luis Alberto Galicia Guzmán secretario del Ayuntamiento

TBGIR. Oscar Enrique Meléndez Delgado

Coordinador Municipal

de Protección Civil y Bomberos